



**ULTRABURSATILES S.A.**  
COMISIONISTA DE BOLSA

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2008 y de 2007

(Expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario).

### **NOTA 1. – ENTIDAD REPORTANTE**

ULTRABURSATILES S.A. Comisionista de la Bolsa, es una entidad privada que se constituyó el 15 de febrero de 1.991, mediante escritura pública No. 585 de la Notaria 37. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C.

La sociedad se encuentra bajo la vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia, el término de duración de la sociedad se extiende hasta el 14 de febrero de 2041.

Su objeto social principal es el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en la Bolsa de Valores y en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios; mediante la resolución 102 del 21 de febrero de 1991, la Comisión Nacional de Valores (hoy Superintendencia Financiera) inscribió en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios a la sociedad comisionista y se entiende habilitada a desarrollar las actividades comprendidas en su objeto social; mediante la resolución 154 del 6 de marzo de 1992, se confirió en mencionada permiso para administrar valores de sus clientes; mediante oficio 15225 del 17 de marzo de 1993 autoriza a la sociedad para realizar asesorías en el mercado de capitales; Mediante oficio 19997-955 del 2 de agosto de 1999, autoriza a la sociedad para realizar contratos de corresponsalía; mediante oficio 200010-814 del 23 de octubre de 2000, se autoriza a la sociedad para administrar portafolios de terceros; mediante oficio 9418694-4 del 16 enero de 1994 se confirmó a la sociedad para realizar operaciones por cuenta propia.

Mediante resolución 43 del 16 de enero de 1996, se autorizó a la sociedad comisionista para constituir y administrar un fondo de valores de naturaleza abierto, cuya denominación es ULTRAVALORES y aprobó el reglamento de funcionamiento respectivo. Mediante resolución 37 del 15 de enero de 1997, se autorizó reforma integral del reglamento, así como del contrato de suscripción de derechos de la Cartera Colectiva Abierta ULTRAVALORES. Mediante resolución 12 del 8 de enero de 1998, se autorizó a la sociedad comisionista para constituir y administrar un Cartera Colectiva Abierta con pacto de permanencia, cuya denominación es ULTRARENTA y aprobó el reglamento de funcionamiento respectivo. No obstante, la sociedad comisionista podrá realizar actividades relacionadas en su objeto social previa autorización de la Superintendencia Financiera y en la actualidad ejerce normal y plenamente actividades de su objeto social y realiza operaciones en recursos propios y cuenta propia, contrato de comisión y administración de valores, intermediación en el mercado cambiario, administración de fondos de valores, contratos de corresponsalía, entre otras, estas operaciones se efectúan con un adecuado control de riesgos y manejo de recursos de terceros.

Ultrabursatiles S.A a 31 de diciembre de 2008 posee oficinas en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Manizales, y cuenta con 161 empleados para el desarrollo de las



**ULTRABURSATILES S.A.**  
COMISIONISTA DE BOLSA

actividades.

#### REFORMA ESTATUTOS

La Comisionista posee la Filial Ultra Holdings Group INC., constituida en la ciudad de Panamá bajo la escritura pública No. 4820 del 14 de junio de 2005, cuyo objeto principal es la de realizar inversiones en otras sociedades o entidades que se dediquen a negocios del mercado de valores, conforme a la legislación aplicable en Estados Unidos de América

Cuenta actualmente con tres contratos de corresponsalía con las compañías Dresner Lateinamerika Financial Advisors LLC., Ultralat Corporación y Saxo Bank.

Para dar cumplimiento al parágrafo segundo del artículo 108 del decreto 2175 de 2007, mediante comunicación 2007041621-003-000 del 29 de septiembre de 2007, la Superintendencia Financiera, autorizó las nuevas denominaciones de los fondos de valores que administra la Comisionista así: Cartera Colectiva Abierta Ultravalores y Cartera Colectiva Abierta con pacto de permanencia Ultrarenta.

Durante el 2008 se hicieron las siguientes reformas estatutarias, tendientes a afianzar el Gobierno corporativo y actualizar el régimen social a las condiciones normativas actuales, sin mencionar la reforma estatutaria constitutiva de escisión de la cual se hablara en la nota que se refiere específicamente a este evento:

1. Escritura 1047 del 16 de abril de 2008, por la cual se protocolizó el acta de asamblea ordinaria No. 59, en la que se redujo el número de miembros de la Junta directiva de 5 a 3 miembros.
2. Escritura 1047 del 4230 de 23 de diciembre de 2008, por la cual se protocolizó el acta de asamblea ordinaria No. 62, en la que hicieron los siguientes ajustes a los estatutos:
  - Actualización de términos (Superintendencia de Valores, Comisión Nacional de Valores, etc., por Superintendencia Financiera)
  - Ampliación del objeto a todas las actividades autorizadas a las comisionistas de Bolsa
  - Reorganización de la función de representación legal
  - Suplencia numérica y no personal de los miembros de la Junta Directiva.

No se producen cambios estructurales, ni sobre la composición del capital social, ni sobre los derechos de los accionistas, ni sobre la forma de administración.

#### **NOTA 2. - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

En su contabilidad y en la preparación de los estados financieros, la Comisionista, observa normas contables de general aceptación establecidas por la Superintendencia Financiera y en lo prescrito en ellas, se aplican las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

La Comisionista sujeta a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó en su contabilidad el Plan Único de Cuentas, de conformidad con lo



dispuesto en la Resolución 0497 del 1° de agosto de 2003, de esta manera cumple los requisitos mínimos sobre la forma y contenido de los estados financieros y demás información suplementaria de carácter contable, mejorando la transparencia y comparabilidad con el resto de entidades que desarrollan igual actividad, permitiendo, además, la evaluación financiera. Con la uniformidad en el registro de las transacciones contables se logra un mejor entendimiento de la solvencia, solidez, liquidez y situación financiera de la comisionista, permitiendo la toma de decisiones adecuadas por parte de las directivas.

### Inversiones

Con el objeto de estimular, organizar y regular al mercado público la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la expedición de las Resoluciones 550, 594, 602, 964, 1004, 1047 y 1053 de 2002 y las Resoluciones 167, 328, 431, 512, 626 y 803 de 2003 estableció cambios importantes en la clasificación y valoración de inversiones, reglamentación que modifica lo contenido en la resolución 1200 de 1995, considerando efectos de promoción y desarrollo del mercado y la protección a los inversionistas determina la modificación de las disposiciones relativas a la valoración de portafolios a precios de mercado, las cuales entraron en vigencia así: acciones, títulos de deuda pública y títulos de deuda pública emitidos en el exterior a partir de septiembre 2 de 2002; títulos de tesorería de tasa fija, expresados en unidades de valor real y denominados en dólares a partir de enero de 2 de 2003, y títulos de deuda privada interna a partir del 1 de abril de 2003. Esta valoración presenta los siguientes aspectos relevantes:

Se define como valor o precio justo de intercambio aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar un respectivo valor o título.

Para la valoración de las inversiones se fijaron, principalmente los siguientes criterios: objetividad, transparencia y representatividad, evolución y análisis permanentes y profesionalismo.

#### 1. Clasificación

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

- **Inversiones negociables.** Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.
- **Inversiones para mantener hasta el vencimiento.** Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista. Con los cuales no se pueden



realizar operaciones de liquidez, salvo en los casos y para los fines que de manera excepcional determine la respectiva Superintendencia.

- **Inversiones disponibles para la venta.** Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos en los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título sin pacto accesorio de recompra durante el período a que hacen referencia los incisos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista.

La decisión de clasificar un valor o título en cualquiera de las tres (3) categorías señaladas, debe ser adoptada por la entidad en el momento de adquisición o compra de estos títulos o valores, igualmente en las fechas de vencimiento de los valores o títulos que conforman los portafolios.

La firma comisionista en cuanto a la clasificación y contabilización de sus inversiones durante los años 2008 y 2007 en concordancia con las normas vigentes al respecto, en cumplimiento de las mismas la valoración y cálculo del valor o precio justo de sus inversiones son determinados según lo estipulado actualmente. En todos los casos, la clasificación es adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello, consultando las políticas internas establecidas para la gestión y control de riesgos. Actualmente la

comisionista clasifica sus inversiones como negociables y disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta se clasifican a su vez en obligatorias y voluntarias.

## 2. Valoración de las Inversiones

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente. Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor o título se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período. Tratándose de títulos de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Sin perjuicio de las disposiciones que establezcan requisitos particulares de revelación y periodicidad de la misma en relación con las inversiones, en las notas a los estados financieros de cada ejercicio contable se debe revelar, en forma comparada con el inmediatamente anterior, toda la información necesaria para un adecuado entendimiento de las clasificaciones y valoraciones efectuadas.

Las inversiones se valoran con sujeción a las disposiciones y metodología señalada por la norma, así:

- Valores o títulos de deuda. Los valores o títulos de deuda se valoran teniendo en cuenta su clasificación.



- Valores o títulos de deudas negociables o disponibles para la venta. Los valores o títulos de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se valoran de conformidad con el siguiente procedimiento:
  - a. Casos en los que existen, para el día de la valoración, precios justos de intercambio. Se debe emplear el precio calculado en que la metodología empleada para la determinación del mismo e informado por la entidad dispuesta y autorizada por la Superintendencia Financiera.
  - b. Casos en los que no existen, para el día de la valoración, precios justos de intercambio y existen tasas de referencia y márgenes. Cuando no exista el precio a que hace referencia el literal anterior, el valor de mercado del respectivo valor o título se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:
    - Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos capital. Los flujos futuros de los valores o títulos de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título. La determinación de los rendimientos se efectúa conforme a las siguientes reglas:
      - **Valores o títulos de deuda a tasa fija.** Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal la correspondiente tasa pactada en el título, o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.
      - **Valores o títulos de deuda a tasa variable.** Los rendimientos para cada fecha de pago son los que resulten de aplicar al principal el valor del índice o indicador variable pactado, incrementado o disminuido en los puntos porcentuales fijos establecidos en las condiciones faciales del respectivo valor o título, cuando sea del caso.
        - ❖ Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, éste se debe utilizar para el cálculo del flujo próximo, y para los flujos posteriores, se debe utilizar el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.
        - ❖ Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, se debe utilizar para el cálculo de todos los flujos el valor del indicador vigente a la fecha de valoración.
        - ❖ Para los títulos indexados al IPC, tales como los TES Clase B a tasa variable, los flujos futuros de fondos se determinan utilizando la variación anual del IPC conocida el día de la valoración y el porcentaje contractual acordado, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Rendimiento anual en pesos =  $VN * [((1 + \text{Variación anual IPC}) * (1 + \text{PCA})) - 1]$   
Donde:



VN	:	Valor nominal del título
Variación anual IPC	:	Última certificada por el DANE.
PCA	:	Porcentaje Contractual Acordado, es el componente de Rendimiento real anual que reconoce el título.

- Determinación de las tasas de descuento. Con el propósito de calcular el valor presente de los flujos futuros de fondos, se utiliza una tasa de descuento efectiva anual, calculada sobre la base de un año de 365 días.

La tasa de descuento se compone de una tasa de referencia y un margen que refleja los diferentes riesgos no incorporados en dicha tasa, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$TD = ((1+TR)*(1+M))-1$$

Donde:

TD	:	Tasa de descuento
TR	:	Tasa de Referencia en términos efectivos anuales
M	:	Margen de la categoría del título respectivo

Las tasas de referencia y los márgenes a utilizar para las diferentes categorías de títulos, deben ser publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia o cualquier otro agente que para el efecto autorice la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Parágrafo.** Cuando la valoración se realice en un día no hábil, la tasa de descuento corresponde a la utilizada para el día hábil inmediatamente anterior.

- Cálculo del valor de mercado. El valor de mercado está dado por la sumatoria del valor presente de los flujos futuros descontados a las respectivas tasas de descuento.

Casos en los que no existen, para el día de la valoración, precios justos de intercambio determinados, ni tasas de referencia y márgenes. Cuando el precio justo de intercambio no pueda ser establecido de acuerdo con lo previsto. Aquellos valores o títulos que no se puedan valorar de conformidad, se deben valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como el valor de compra.

3. Inversiones Disponibles para la Venta – Obligatorias y Voluntarias se registran por su costo ajustado y las diferencias surgidas por la actualización periódica de los precios a valor de mercado de estas inversiones, se registran así:

- Cuando el valor de mercado es superior al costo ajustado de la inversión, la diferencia se registra al grupo de “Superávit o Déficit de Capital - Valorizaciones”.
- Cuando el valor de mercado es inferior al costo ajustado de la inversión, la diferencia afecta, en primera instancia, el “Superávit o Déficit de Capital” como una valorización de la respectiva inversión, hasta agotarlo y, a partir de ahí, se constituye un déficit



con cargo al mismo grupo de cuentas ocasionando en este grupo de cuentas un registro acumulado negativo que representa disminución patrimonial respecto a su costo de adquisición o desvalorización. Los dividendos que se reciban en efectivo o en especie se registran en cuentas de resultado.

### Deudores

Bajo este rubro se registran el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de la empresa y comprende entre otras cuentas: ingresos por administración, ingresos por cobrar, anticipos y avances, anticipos de impuestos y contribuciones.

### Propiedades y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un año. Se contabilizan al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos, se cargan directamente a gastos.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimada de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activo son:

Edificios	5 %
Equipo de Oficina	10 %
Equipo de cómputo y comunicaciones	20 %
Flota y Equipo de Transporte	20 %

### Intangibles

Registra los bienes recibidos en arrendamiento financiero o Leasing con opción de compra, el costo de los derechos sobre los bienes, lo constituye el valor del contrato, esto es, el valor presente de los cánones y opciones de compra pactados, calculado a la fecha de iniciación del contrato y a la tasa pactada en el mismo. Su contrapartida al inicio del contrato se contabilizo contra una obligación financiera, cuyo saldo se disminuye en la medida que se efectúen los abonos a capital.

El activo depreciable, se deprecia, utilizando las mismas reglas y normas que se aplican si el bien arrendado fuera de su propiedad, es decir teniendo en cuenta la vida útil del bien arrendado, que corresponde a automóviles cuya vida útil es de de 5 años.

### Diferidos

Gastos pagados por anticipado:

Corresponden a erogaciones en que incurre la Comisionista en el desarrollo de su objeto social y cuyos servicios se reciben en períodos posteriores, los cuales pueden ser recuperables. Estos gastos se amortizan durante el período en que se reciben los servicios o



se causan los costos y gastos; los seguros se causan durante la vigencia de la póliza.

#### Cargos diferidos:

Corresponden a costos y gastos de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, y se amortizan con base en el consumo real de los bienes y en la duración del contrato, así:

- Estudios investigaciones y proyectos: Los proyectos que la compañía posee se amortizan a partir de la fecha en que se dejen en producción durante tres años.
- Programas para computador en un período de tres años.

#### Valorizaciones

Bajo este concepto se registra el mayor valor resultado de la comparación del precio de mercado frente al valor en libros de los activos, tales como los inmuebles,, las acciones poseídas de la Bolsa de Valores de Colombia. Cabe anotar que mediante la Resolución 0497 de agosto 1° de 2003 la contrapartida del efecto comparativo del valor intrínseco de estas acciones es el grupo de “Superavit o Déficit por Valorizaciones – 3215 inversiones disponibles para la venta.

Para la valuación de los bienes inmuebles se tomó el valor en los libros comparado con el valor comercial del bien. El último avalúo comercial practicado a los inmuebles de la sociedad comisionista es de fecha 15 de enero de 2007 aplicado a nuestros estados financieros de 31 de diciembre de 2008, el avalúo fue practicado por la firma Inmobiliaria Ospina y Cía. Ltda. de reconocida especialidad e independencia.

La diferencia entre el valor comercial y el valor en libros de estos bienes constituye la valorización o desvalorización de los mismos. En el evento que se presente desvalorización se constituirá un déficit por el ciento por ciento de la misma con cargo al grupo de “Superavit o Déficit por Valorizaciones – 3215.

#### Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación.

#### Pasivos Estimados y Provisiones

La Comisionista registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y en consecuencia, una obligación contraída
- El pago sea exigible o probable, y
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

#### Cuentas de Orden Fiduciarias

Las cuentas de orden fiduciarias reflejan los activos, los pasivos, el patrimonio y las operaciones de otros entes que por virtud de las normas legales o de un contrato se encuentren bajo la administración del ente económico, según lo establecido en las normas vigentes.



En ella se registran todos aquellos actos en virtud de los cuales una persona entrega a la Comisionista uno o más bienes, con el propósito de que ésta cumpla con ellos una finalidad específica en beneficio del comitente.

Los valores registrados corresponden al valor consolidado para cada una de las actividades desarrolladas por la Comisionista, sin perjuicio del manejo contable independiente para cada fondo o portafolio administrado y de la necesidad de preparar estados financieros separados para los negocios que así lo requieran.

### Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran hechos y circunstancias que pueden llegar a afectar la situación financiera de la Comisionista. Así mismo, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

Los títulos adquiridos a través de la Bolsa de Valores de Colombia por cuenta de los clientes y pendientes de recibir por parte de la Bolsa, se registran en el momento que es entregado el comprobante de liquidación. Los títulos recibidos de clientes para redención o venta, se registran en el momento de entrega del recibo de valores.

### Utilidad Neta por Acción

Para determinar la utilidad neta por acción, la comisionista al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 utiliza el método de promedio ponderado de las acciones en circulación en el respectivo periodo del ejercicio contable.

### Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera que realiza la compañía se reexpresan a la tasa representativa de mercado el día de operación autorizada por la Superintendencia Financiera que por el 2008 y 2007 equivale a 2.243,59 y 2.014.76 respectivamente.

### Pólizas

La Sociedad cuenta con pólizas de seguros, para la cobertura a sus activos y operaciones propias de su actividad, de acuerdo con las normas legales y administrativas.

### Reclasificaciones

Para efectos de comparación con los estados financieros de 2008, se efectuaron reclasificación en las cifras correspondientes al año 2007, en razón a cambios efectuados por la Superintendencia Financiera en el plan único de cuentas para el año 2008.



### NOTA 3 – DISPONIBLE

El siguiente es el detalle del disponible:

	DICIEMBRE <u>2008</u>	DICIEMBRE <u>2007</u>
Caja	\$ 2.100	2.100
Depósitos en Bancos		
Banco Colpatría Red Multibanca	199.129	375.089
Banco de Occidente	7.380	74
Banco de la República	1.100.000	0
Citibank, (*)	15.227	6.869
Administración de Recursos en Balance Fiduciario	464.295	2.589.750
Cuentas de Ahorro		
Banco Colpatría Red Multibanca	0	487.037
Banco BBVA	220	2.593
Banco Bancolombia	24.987	27.779
	<u>\$ 1.813.338</u>	<u>3.491.291</u>

(\*) Banco en Moneda Extranjera

El valor de Bancos en moneda extranjera en la entidad CITYBANK corresponde a depósitos a la vista con recursos propios en el exterior ubicado en Estados Unidos, cuyo saldo en dólares a 31 de diciembre de 2008 es de US \$ 6.786.76 reexpresado a una TRM de \$2,243.59. No existen restricciones sobre los valores que componen el disponible.

### NOTA 4. — INVERSIONES Y DERIVADOS

4.1 Inversiones con recursos propios:

El siguiente es el detalle de las inversiones con recursos propios y en cuenta propia:

	DICIEMBRE <u>2008</u>	DICIEMBRE <u>2007</u>
Inversiones Negociable en Títulos de Deuda Pública Interna		
Tít. de Tesorería – Tasa Fija Denominados en Pesos	\$ 19.320.828	17.068.781
	<u>\$ 19.320.828</u>	<u>17.068.781</u>
Inversiones Negociables en Tít. Participativos cuenta propia		
Bonos de deuda Pública Interna emitidos por entidades diferentes a la Nación	622.122	484.634
	<u>\$ 622.122</u>	<u>484.634</u>

Derechos de Recompra en Operaciones Simultaneas



Títulos de Deuda Pública y Privada Interna	991.531	15.699.884
	\$ <u>991.531</u>	<u>15.699.884</u>
Operaciones a Plazo de Cumplimiento Financiero	\$ <u>4.215</u>	<u>7.922</u>

#### 4.2 Derechos de recompra en operaciones simultaneas:

El siguiente es el detalle de los compromisos por derechos de recompra en operaciones simultáneas activas por subyacente a diciembre 31 de 2008:

Los valores nominales de los títulos subyacentes de las operaciones están expresados en miles de colombianos.

<u>Emisor</u>	<u>Especie</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Valor Actual</u>
MINIST. HACIENDA Y CRED. PUBLICO	BONO PENSIONAL 1V B. REPUBLICA	227.892	233.823
MINIST. HACIENDA Y CRED. PUBLICO	BONO PENSIONAL TA4 B. REPUBLICA	360.362	378.285
MINIST. HACIENDA Y CRED. PUBLICO	BONOS PENSIONALES 1V B. REPUBLICA	225.337	231.418
MINIST. HACIENDA Y CRED. PUBLICO	BONO PENSIONAL A3 B REPUBLICA	<u>151.696</u>	<u>148.005</u>
		<u><b>965.287</b></u>	<u><b>991.531</b></u>

#### 4.3 Inversiones Disponibles para la venta en Títulos Participativos- Recursos Propios

Están representadas en:

Al 31 de Diciembre de 2008:

<u>Compañía</u>	<u>No. de Acciones</u>	<u>Costo Ajustado</u>	<u>Valor de Mercado</u>	<u>Valorización Desvaloración</u>	<u>Provisión</u>
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	91.000.000	\$ 92.042	\$ 1.656.200	Nota 14 1.564.158	0
Fogacol S.A.	150,000	253.174	253.174	0	0
Cámara de Compensación Divisas	34.283.177	34.164	33.460	(704)	(8.861)
Cámara de Riesgo Central De Contraparte de Colombia	381.319.714	382.213	381.319	(893)	0
Ultraholdings Group Inc.		2.091.899	2.673.188	581.288	0
		\$ <u>2.853.492</u>	\$ <u>4.997.341</u>	<u>2.143.849</u>	<u>(8.861)</u>



Al 31 de Diciembre de 2007:

<u>Compañía</u>	<u>No. de Acciones</u>	<u>Costo Ajustado</u>	<u>Valor de Mercado</u>	<u>Valorización Desvalorización</u>	<u>Provisión</u>
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	91.000.000	\$ 92.042	\$ 3.355.169	Nota 14 3.263.128	0
Fogacol S.A.	150,000	228.937	228.937	0	0
Cámara de Compensación Divisas	31.666.667	31.547	22.686	0	(8.861)
Cámara de Riesgo Central De Contraparte de Colombia	376.856.569	376.857	376.857	0	0
Ultraholdings Group Inc.		2.091.899	1.823.330	(268.569)	0
		<u>\$ 2.821.282</u>	<u>\$ 5.609.980</u>	<u>2.994.559</u>	<u>(8.861)</u>

#### **NOTA 5. — DEUDORES**

El siguiente es el detalle de los deudores:

		<u>DICIEMBRE</u>	<u>DICIEMBRE</u>
		<u>2008</u>	<u>2007</u>
Por administración	5.1	\$ 34.707	5.177
Fondos Valores	5.2	79.843	30.898
A Socios y accionistas	5.3	146	1.921
Anticipos y Avances	5.4	1.786.792	1.219.016
Ingresos por Cobrar	5.5	8.568	375.726
Anticipo de Impuestos y Contribuciones	5.6	452.358	1.061.812
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	5.7	33.149	19.742
Deudores Varios		<u>3.923</u>	<u>299.619</u>
		<u>\$ 2.399.486</u>	<u>3.013.911</u>

##### 5.1 Por Administración

El saldo a 31 de diciembre de 2008, corresponde a valores a favor de la firma comisionista por concepto de retención en la fuente menos gastos bancarios originados en el mes de diciembre de 2008 de la Cartera Colectiva Abierta con pacto de permanencia Ultrarenta \$ 490 y la Cartera Colectiva Abierta Ultravalores \$ 34.217

##### 5.2

El saldo a 31 de diciembre de 2008, corresponde a valores a favor de la firma comisionista por concepto del valor de comisión del mes de diciembre de 2008 de la Cartera Colectiva Abierta con pacto de permanencia Ultrarenta \$ 1.540 y de la Cartera Colectiva Abierta Ultravalores \$ 78.303



5.3 A socios y accionistas:

El saldo a diciembre de 2008 de esta cuenta, corresponde a prestamos otorgados a los accionistas que no superan los términos indicados por la Superintendencia Financiera y se han venido pagando de acuerdo con lo pactado. La composición de la cuenta es la siguiente:

	DICIEMBRE <u>2008</u>	DICIEMBRE <u>2007</u>
ARANGO GARCIA RICARDO	\$ 0	1.719
ROJAS MONTENEGRO MARCELA	0	198
IRIARTE MAURICIO TORRES	0	2
ANDRES PLATA	146	0
HELD URDANETA MAURICIO	0	2
	<u>\$ 146</u>	<u>1.921</u>

5.4 Anticipos y Avances:

	DICIEMBRE <u>2008</u>	DICIEMBRE <u>2007</u>
Anticipos y Avances		
A contratistas	\$ 1.000	1.821
Otros	<u>1.785.792</u>	<u>1.217.195</u>
	<u>\$ 1.786.792</u>	<u>1.219.016</u>

El saldo a diciembre de 2008 de esta cuenta corresponde al valor girado a Alianza Fiduciaria para la adquisición de Oficina en la ciudad de Medellín por valor de \$1.785.792, la cual se protocolizara en el primer trimestre de 2009.

5.5 Ingresos por Cobrar:

Al 31 de diciembre de 2008, el valor reportado corresponde a contratos de corresponsalía y administración conjunta realizado con agentes del exterior a través de Dresner Lateinamerika Financial Advisors LLC. y Ultralat Corporación por \$7.969 y \$ 599 respectivamente.

5.6 Anticipo de Impuestos y Contribuciones:

El siguiente es el detalle:

	DICIEMBRE <u>2008</u>	DICIEMBRE <u>2007</u>
Anticipo de Renta y Complementarios (Retención Fuente.)	387.003	841.018
Sobrantes en Liquidación Privada de Impuestos IVA	<u>65.355</u>	<u>220.794</u>
	<u>\$ 452.358</u>	<u>1.061.812</u>



- 5.7 Cuentas por Cobrar a Trabajadores:  
Corresponde a préstamos otorgados a empleados debidamente avalados mediante pagaré constituido por el total de la obligación a favor de la sociedad comisionista y otorgados previo visto bueno de la presidencia de la compañía.

#### **NOTA 6. - PROPIEDADES Y EQUIPO**

El detalle de las propiedades y equipo es el siguiente:

	DICIEMBRE	DICIEMBRE
	2008	2007
Terrenos	900.000	900.000
Edificios	4.894.059	4.894.059
Equipo de Oficina	1.169.186	1.134.408
Equipos de Computación y Comunicación	1.869.981	1.860.319
Flota y Equipo de Transporte	6.1 175.203	78.840
	9.008.429	8.867.626
Depreciación Acumulada	(4.587.159)	(3.778.456)
	\$ 4.421.270	5.089.170

- 6.1 Equipo de transporte  
Durante el 2008, se adquirió vehículo para uso de la presidencia de la compañía en desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007, la comisionista tenía pólizas de seguros para la protección de activos.

La hipoteca registrada sobre los inmuebles 501 y 502 del edificio Torre Ultrabursatiles Bogotá, se encuentra en trámite de levantamiento del gravamen. El acreedor hipotecario otorgo la escritura de cancelación y paz y salvo de la obligación y se encuentra en trámite de inscripción ante la oficina de registro de instrumentos públicos.

#### **NOTA 7. — INTANGIBLES**

Durante el año 2008, se adquiriendo dos vehículos bajo la modalidad de arrendamiento financiero leasing con opción de compra, para el desarrollo comercial de la compañía. El valor inicial fue de \$ 181.674 y al corte de diciembre de 2008, estos vehículos se han depreciado por valor de \$ 9.084 de conformidad con las normas contables vigentes.



### **NOTA 8. — DIFERIDOS**

El siguiente es el detalle de los gastos pagados por anticipado y de los cargos diferidos:

	DICIEMBRE 2007	ADICIONES	AMORTIZACION	DICIEMBRE 2008
Gastos pagados por anticipado:				
Honorarios	\$ 12.079	77.000	50.229	38.850
Seguros	10.184	169.597	100.444	79.337
Mantenimiento equipos	0	2.394	1.912	482
Suscripciones	5.873	9.883	10.056	5.700
Otros 8.1	88.579	376.001	381.357	83.223
	<u>116.715</u>	<u>634.875</u>	<u>543.998</u>	<u>207.592</u>
Cargos Diferidos:				
Proyectos 8.2	0	165.147	0	165.147
Programas para Computador	31.879	126.652	91.032	67.499
	<u>31.879</u>	<u>291.798</u>	<u>91.032</u>	<u>232.646</u>
	\$ <u>148.594</u>	<u>926.673</u>	<u>635.030</u>	<u>440.238</u>

8.1 El valor de gastos pagados por anticipado en otros, corresponde al valor efectivamente desembolsado por el servicio de información BLOOMBERG y a Duff and Phelps de Colombia. Se amortizan durante el período en que se reciben los servicios.

8.2 En el año de 2008 se comenzó a estructurar toda la infraestructura necesaria para el desarrollo de nuevos productos entre los cuales se destaca el producto Derivados, cuyo puesta en producción esta contemplada para el mes de febrero de 2009, fecha en la cual se iniciara su amortización a 36 meses.

### **NOTA 9. — OTROS ACTIVOS**

El detalle de los otros activos es el siguiente:

	DICIEMBRE 2008	DICIEMBRE 2007
Bienes de Arte y Cultura	\$ 12.545	12.545
Derechos y Acciones en Clubes	<u>29.973</u>	<u>29.973</u>



\$ 42.518 42.518

## **NOTA 10. — OBLIGACIONES FINANCIERAS**

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras:

	DICIEMBRE 2008	DICIEMBRE 2007
Bancos- Banco Colpatría- sobregiro Contable	0	16
Bancos- Banco Colpatría- 10.1	\$ 8.906.945	0
Leasing Bancolombia corto plazo 10.2	53.400	0
Leasing Bancolombia largo plazo 10.2	116.182	0
Compromisos de Recompra Operaciones Simultaneas 10.3	<u>989.323</u>	<u>15.755.134</u>
	\$ <u>10.065.850</u>	<u>15.755.150</u>

- 10.1 Corresponde a crédito de tesorería tramitado con el banco Colpatría para apoyar la gestión financiera de la compañía. El capital corresponde a \$ 8.900.000 renovado del 26 de diciembre de 2008 al 25 de enero de 2009, con una tasa de interés del 4.7473% EA, pagaderos al vencimiento.. Dicho crédito se encuentra garantizado con TCO.
- 10.2 Corresponde al saldo de capital pendiente de pago, sobre dos contratos de leasing en arrendamiento financiero con opción de compra sobre vehículos, celebrados en el mes de octubre de 2008, por valor de \$ 93.060 a una tasa del 16.88% E.A. y \$ 88.614 con tasa E.A. de 17.88%. A diciembre 31 de 2008 se han abonado a capital la suma de \$ 6.201 y \$ 5.891 respectivamente.
- 10.3 Los compromisos de recompra en operaciones por cuenta propia simultaneas a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

EMISOR	ESPECIE	NOMINAL	VALOR COMPROMISO
MINIST. HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	BONOS PENSIONALES	151.696	148.149
MINIST. HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	BONOS PENSIONALES	255.337	228.313
MINIST. HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	BONOS PENSIONALES	360.362	379.290
MINIST. HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	BONOS PENSIONALES	227.892	233.571
		<b>995.287</b>	<b>989.323</b>



### **NOTA 11. — CUENTAS POR PAGAR**

El siguiente es el detalle de cuentas por pagar:

		DICIEMBRE 2008	DICIEMBRE 2007
Ctas por pagar Clientes		68.792	40.557
Costos y gastos por pagar	11.1	179.752	79.600
Retención en la Fuente		255.981	361.847
Impuesto a las Ventas Retenido		53.318	85.762
Impuesto de Industria y Comercio retenido		7.573	11.067
Descuentos y aportes por nómina		243.591	190.477
Acreedores Varios		0	175.433
	\$	<u>809.007</u>	<u>944.743</u>

#### 11.1 Costos y Gastos por Pagar

Corresponde a saldos de obligaciones administrativas, originadas en operaciones del curso normal de los negocios de la Comisionista, así:

		DICIEMBRE 2008	DICIEMBRE 2007
Honorarios y Comisiones	\$	23.728	0
Servicios		154.817	79.469
Otros – Diversos		1.207	131
	\$	<u>179.752</u>	<u>79.600</u>

### **NOTA 12. — IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS**

		DICIEMBRE 2008	DICIEMBRE 2007
Impuesto a las Ventas por Pagar	\$	0	(9.689)
Renta y Complementarios	12.1	0	255.156
Industria y Comercio		38.728	100.632
Impuesto al Patrimonio		0	146.737
	\$	<u>38.728</u>	<u>492.836</u>



## 12.1 Renta y Complementarios

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable estimada con la correspondiente provisión de impuestos.

Descripción	Valor
Utilidad contable después de imputación a diciembre 31 de 2008	\$ 1.423.469,00
Más ( menos ) partidas conciliatorias:	
Rendimientos financieros método lineal año 2008	418.898
Ajuste por valoración a precios de mercado del año 2008	(421.189)
Rendimientos financieros método lineal del año 2007	17.647
Intereses presuntivos préstamos a accionistas	844
Dividendos no gravados	(65.960)
Reintegro provisiones no deducibles año 2007	(26.149)
Mayor gasto depreciación fiscal por ajustes por inflación	(40.399)
Menor gasto por amortización fiscal diferidos 5 años	28.784
Gasto contable impuesto de industria y comercio	281.293
Pagos de impuesto industria y comercio	(343.181)
Impuesto de timbre	3.024
Contribución de valorización	64.807
Impuesto de vehículos	1.669
Gmf 4 por mil - 75% según certificados	89.002
Impuesto al patrimonio	296.530
Otros egresos	64.493
Multas y sanciones	30.694
Intereses por mora	88
Gastos de ejercicios anteriores	261.446
Impuesto de renta y complementarios	<u>646.615</u>
Renta Líquida antes de compensación exceso renta presuntiva	\$ 2.732.425,00
Exceso renta presuntiva año 2007 con reajuste fiscal -7,75%	<u>(772.986)</u>
Renta Líquida a Diciembre 31 de 2008	<u>\$ 1.959.439,00</u>

### Calculo Renta Presuntiva

Descripción	Subtotal	Valor
Patrimonio líquido a diciembre 31 de 2007	\$	34.807.147
Patrimonio bruto a diciembre 31 de 2007	52.359.585	
Acciones o aportes en sociedades nacionales	3.763.574	
Menos: valores patrimoniales netos de:		
Acciones o aportes en sociedades nacionales		<u>-2.501.916</u>
Patrimonio líquido base de cálculo		32.305.231
Tarifa aplicable		3%
Renta presuntiva sobre patrimonio líquido		969.150
Mas: dividendos gravados:		0
Total Renta Presuntiva sobre Patrimonio Líquido		<u>969.150</u>
Impuesto sobre la renta 33%	\$	<u>319.822</u>



### **NOTA 13. — OBLIGACIONES LABORALES**

La composición del pasivo por obligaciones laborales es la siguiente:

		DICIEMBRE 2008	DICIEMBRE 2007
Sueldos	\$	49.974	4.369
Cesantías consolidadas		139.618	144.394
Intereses sobre cesantías		14.962	15.479
Vacaciones consolidadas		230.760	175.447
	\$	<u>435.314</u>	<u>339.689</u>

### **NOTA 14. —PATRIMONIO**

#### CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el capital autorizado de la comisionista era de \$16.000.000.000 representado en 160.000.000 acciones, con valor nominal de \$100.

El capital suscrito y pagado a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es de \$7.310.779 y de \$14.913.706, respectivamente.

#### RESERVAS

Reservas Obligatorias: La Reserva Legal, de acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, la Comisionista debe constituir una reserva legal que ascenderá, por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito y pagado, formada con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas en exceso de utilidades no repartidas de ejercicios anteriores.

Reserva por disposiciones fiscales: De conformidad con el decreto 2336 de 1995, las utilidades que se generen como consecuencia de la aplicación de sistemas especiales de valoración a precios de mercado y que no se hayan realizado en cabeza de la sociedad, se llevan a una reserva, la cual solo podrá afectarse cuando se capitalicen las utilidades o se realice fiscalmente el ingreso.



El siguiente es el detalle de las Reservas

	DICIEMBRE 2008	DICIEMBRE 2007
Reserva Obligatorias	\$	
Legal	2.735.964	2.024.002
Fiscal	528.215	1.730.834
Reservas Ocasionales	950	950
Reservas Estatutarias	<u>6.407.661</u>	<u>1,194,452</u>
	<u>\$ 9.672.790</u>	<u>4,950,238</u>

#### SUPERAVIT DE CAPITAL

El siguiente es el detalle:

	DICIEMBRE 2008	DICIEMBRE 2007
Inversiones Disponibles para la Venta Tít. Participativos – Recursos Propios – Obligatorias y Voluntarias (NOTA 4.3)	\$ 2.143.849	2.994.559
Propiedades y equipo	<u>2.031.214</u>	<u>1.784.856</u>
Total Valorizaciones, Neto	<u>4.175.063</u>	<u>4.779.415</u>
Prima en Colocación de Acciones (1)	<u>3.296.972</u>	<u>3.296.972</u>
Total Superávit de Capital	<u>\$ 7.472.035</u>	<u>8.076.387</u>

#### PROCESO DE ESCISIÓN

El día 29 de abril, ULTRABURSATILES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA presentó ante la Superintendencia Financiera de Colombia aviso de escisión de conformidad con el artículo 56 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

La sociedad escidente es ULTRABURSATILES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, entidad financiera con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., y la sociedad beneficiaria previamente constituida es ULTRA GLOBAL SERVICES INC, sociedad anónima constituida y con domicilio en la ciudad de Panamá, Republica de Panamá.

La escisión implica la transferencia de activos en dinero por valor de COP\$7.602'928.100.00, los cuales se transferirán a la sociedad beneficiaria en dólares americanos a la tasa de cambio del día de la compra de las divisas. La cesión no implica el traspaso de pasivos ni de otros activos.

Al 31 de diciembre de 2007 ULTRABURSATILES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA tiene un capital suscrito y pagado de COP \$14.913'706.000.00 que luego de la escisión será de \$7.310'778.000.00. Sus activos al mismo corte fueron de COP \$52.638'541.000.00 y sus pasivos de COP \$17.578'586.000.00

ULTRA GLOBAL SERVICES INC. fue constituida el 7 de abril de 2008. Al 24 de abril cuenta



con activos por US \$20.000.00 y no tiene pasivos.

Los socios de la sociedad escidente, y sólo ellos, participan en el capital de la sociedad beneficiaria, en idéntica proporción a la que tiene en aquella.

Toda vez que la sociedad escidente y la sociedad beneficiaria tienen exactamente la misma composición accionaria y que el aumento del capital de ULTRA GLOBAL SERVICES INC. se reflejará en un aumento del valor nominal de cada acción, el valor nominal de las acciones de cada accionista de ULTRA GLOBAL SERVICES INC. se incrementará en un valor equivalente a su porcentaje de participación del patrimonio escindido de ULTRABURSATILES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA. El efecto por tanto de la escisión para ULTRABURSATILES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA. es una disminución en número de acciones, mas no en la participación accionaria de cada socio en ULTRABURSATILES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA. En la sociedad beneficiaria, se producirá un aumento en el valor de cada acción pero no una variación en la participación accionaria de cada socio.

Mediante Resolución 1124 del 11 de julio de 2008, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la escisión en los términos antes señalados.

En el mes de julio de 2008, debidamente autorizada por la Asamblea General de Accionistas mediante Asamblea acta 61 del 3 de junio de 2008 y por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante resolución No. 1124 del 11 julio de 2008,

La escisión implicó la transferencia de activos en dinero por valor de \$7.602'928., los cuales se transfirieron a la sociedad beneficiaria en dólares americanos a la tasa de cambio del día de la compra de las divisas. La cesión no implicó el traspaso de pasivos ni de otros activos.

ULTRA GLOBAL SERVICES INC. fue constituida el 7 de abril de 2008. Los socios de la sociedad escidente, y sólo ellos, participan en el capital de la sociedad beneficiaria, en idéntica proporción a la que tiene en aquella, el efecto por tanto de la escisión para ULTRABURSATILES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA. es una disminución en número de acciones, mas no en la participación accionaria de cada socio en ULTRABURSATILES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA.

#### **NOTA 15. — CUENTAS DE ORDEN**

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden:

CUENTAS DE ORDEN	DICIEMBRE 2008	DICIEMBRE 2007
Deudoras:		
Deudoras contingentes:		
Bienes y Valores Entregados en Garantía		
Valores Mobiliarios		
Acciones .	\$ 506.753	91.150
Títulos Entregados en Operaciones Simultáneas	987.372	15.649.606
Títulos Entregados en Operaciones Repo	0	430.725
Otros títulos entregados en garantía	9.345.000	0
Otras	510.242	0



Deudoras de control y fiscales		
Fiscales	717.388	0
Operaciones reciprocas Filiales	<u>599</u>	<u>0</u>
Total Deudoras	\$ <u>12.067.354</u>	<u>16.171.481</u>
Acreedoras:		
Acreedoras Contingentes		
Litigios y/o Demandas Procesos Ejecutivos	0	66.969
Acreedoras de control y fiscales		
Filiales	<u>5.494.409</u>	<u>0</u>
Total Acreedoras	\$ <u>5.494.409</u>	<u>66.969</u>

#### **NOTA 16. — INGRESOS OPERACIONALES**

El detalle de la cuenta es como sigue:

	DICIEMBRE <u>2008</u>	DICIEMBRE <u>2007</u>
Rendimientos en operaciones repo, simultaneas	171.441	142.410
Ingresos por Comisiones	\$ 15.431.765	17.688.570
Aj. por Valorización de Inv. a Precios de Mdo Cuenta Propia	3.665.319	11.105.309
Utilidad en Venta de Inversiones Cuenta Propia	4.436.715	5.470.336
Utilidad en Valoración Derivados	205.458	308.997
Cambios	<u>817.658</u>	<u>1.867.919</u>
Diversos	<u>14</u>	<u>0</u>
	\$ <u>24.728.370</u>	<u>36.583.541</u>

Para efectos de comparación se efectuaron reclasificaciones en el año 2007, por cambios en el plan único de cuentas para el año 2008.

#### **NOTA 17. — INGRESOS NO OPERACIONALES**

El detalle de la cuenta es como sigue:

	DICIEMBRE <u>2008</u>	DICIEMBRE <u>2007</u>
Financieros	\$ 235.883	245.656
Dividendos, participaciones y unidades	65.898	657.062
Recuperaciones	99.500	43.698
Ingresos de Ejercicios Anteriores	14.471	15.102
Diversos	<u>166.705</u>	<u>534.135</u>
	\$ <u>582.457</u>	<u>1.495.653</u>



Para efectos de comparación se efectuaron reclasificaciones en el año 2007, por cambios en el plan único de cuentas para el año 2008.

**NOTA 18. — GASTOS OPERACIONALES**

El siguiente es el detalle de gastos operacionales:

	DICIEMBRE	DICIEMBRE
	2008	2007
Rendimientos en Operaciones Repo, Simultaneas	1.120.226	3.775.619
Gastos de Personal	\$ 9.152.326	9.967.377
Honorarios	18.1 5.004.363	7.698.690
Impuestos	789.334	584.518
Arrendamientos	421.525	632.863
Contribuciones y afiliaciones	248.527	271.157
Seguros	102.431	142.004
Perdida en valoración de derivados	0	1.719
Cambios	14.489	214.448
Servicios de Administración e Intermediación	1.806.290	2.124.369
Servicios	1.287.592	1.897.620
Divulgación y Publicidad	27.458	16.451
Relaciones Públicas	424.146	508.644
Útiles y Papelería	85.985	132.712
Asambleas y Simposios	16.445	622
Gastos Legales	20.010	86.580
Mantenimiento y Reparaciones	183.206	134.183
Adecuación e Instalación	55.290	61.616
Gastos de Viaje	680.529	661.752
Depreciaciones	820.646	774.295
Amortizaciones	89.944	184.282
Elementos de aseo y cafetería	39.869	39.465
Taxis y Buses	31.869	32.988
Iva por Gastos Comunes	0	42
Casino y Restaurante	104.262	105.766
Otros – Diversos	19.221	24.739
Provisiones	0	8.861
	\$ <u>22.545.983</u>	<u>30.083.382</u>

**18.1 Honorarios**

Corresponde principalmente a los honorarios por concepto de contratos de prestación de servicios por intermediación en el mercado de valores.



Para efectos de comparación se efectuaron reclasificaciones en el año 2007, por cambios en el plan único de cuentas para el año 2008.

**NOTA 19. – GASTOS NO OPERACIONALES**

El siguiente es el detalle de gastos operacionales:

	DICIEMBRE 2008	DICIEMBRE 2007
Financieros	\$ 183.423	330.879
Gastos No Deducibles de Impuestos	30.874	203.813
Gastos Extraordinarios	0	0
Diversos	219.018	59.420
Gastos de ejercicios anteriores	261.446	772
Provisión	0	26.149
	<u>\$ 694.761</u>	<u>621.033</u>

Para efectos de comparación se efectuaron reclasificaciones en el año 2007, por cambios en el plan único de cuentas para el año 2008.

**NOTA 20. — PARTES RELACIONADAS**

El siguiente es el detalle de las transacciones con partes relacionadas:

	Diciembre 2008	Diciembre 2007
<b>Accionistas</b>		
<b>Activo</b>		
Cuentas por cobrar	<u>146</u>	<u>1.921</u>
	<u><b>146</b></u>	<u><b>1.921</b></u>
<b>Otros Ingresos No operacionales</b>		
<b>Intereses</b>	<u>2.303</u>	<u>0</u>
	<u><b>2.303</b></u>	<u><b>0</b></u>
<b>Gastos Operacionales</b>		
Salarios prestaciones Sociales otros	1.304.104	886.504
Honorarios Junta Directiva	25.000	36.000
Honorarios Asesoría Financiera	<u>420.020</u>	<u>840.275</u>
<b>Total</b>	<u><b>1.749.124</b></u>	<u><b>1.762.779</b></u>



#### Miembros de Junta Directiva

#### Gastos Operacionales

Honorarios Junta Directiva	28.000	18,000
<b>Total</b>	<b>28,000</b>	<b>18,000</b>

#### Administradores

#### Gastos Operacionales

Salarios, prestaciones sociales y otros	845.719	324.362
<b>Total</b>	<b>845.719</b>	<b>324.362</b>

#### Filiales y Subsidiarias

#### Activo

Inversiones	2,091,899	2.091.899
Cuentas por Cobrar	599	328.218
Valorización	581.288	-268.569
<b>Total</b>	<b>2,673876</b>	<b>2.151.546</b>

#### Ingresos Operacionales

Corresponsalía	5.494.109	6.366.981
<b>Total</b>	<b>5.494.109</b>	<b>6.366.981</b>

#### **NOTA 21. — CAPITAL MINIMO REQUERIDO**

En cumplimiento de la Ley 510 de agosto de 1999, para que la Comisionista pueda realizar la totalidad de las operaciones permitidas por la ley, deberá acreditar un capital suscrito y pagado equivalente, cuando menos, a la suma de las inversiones necesarias para ser miembro de alguna o algunas de las bolsas de valores del país adicionada en \$500 millones, o adicionada en 250 millones cuando realiza únicamente el contrato de comisión para la compra y venta de valores y las actividades a que se refieren el artículo 7 de la Ley 45 de 1990.

Al cierre del periodo la situación de la comisionista es como sigue:



**ULTRABURSATILES S.A.**  
COMISIONISTA DE BOLSA

		DICIEMBRE
		2008
Capital Suscrito y Pagado	\$	7.310.779
Reserva legal		2.735.964
Prima en Colocación de Acciones		3.296.972
Revalorización del Patrimonio		0
Utilidades del Ejercicio en Curso	(1)	142.347
Subtotal		13.486.062
Deducciones:		
Costo Ajustado Acciones Bolsa de Valores de Colombia S.A		
Puesto Bolsa en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.		92.042
Subtotal		92.042
Capital Mínimo Calculado de Ultrabursatiles S.A. a corte de 31 de diciembre de 2.008	\$	13.394.020
Capital Mínimo requerido para realizar operaciones de Contrato Comisión		470.000
Capital Mínimo requerido par realizar la totalidad de Operaciones permitidas a la Firma Comisionista		990.000

- (1) Las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores se toman en una proporción equivalente al porcentaje de las utilidades del ejercicio anterior que hayan sido capitalizadas o destinadas a incrementar la reserva legal por encima del porcentaje obligatorio que se debe llevar y siempre que la sociedad no registre pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, para el año de 2008 este porcentaje fue del 10%.

## **NOTA 22. — PATRIMONIO ADECUADO**

Con el propósito de que las sociedades comisionistas cuenten con un “Patrimonio adecuado” para soportar los riesgos asociados al desarrollo de sus actividades, la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera) mediante la resolución número 0513 del 6 de agosto de 2003, la circular externa 007 del 28 de agosto de 2003 y la circular externa 007 del 17 de octubre de 2003 reglamenta y modifica normas en referencia al patrimonio técnico, obligación de cumplir con una relación de solvencia, riesgos de crédito, riesgo de mercado y riesgo de liquidación/entrega.

Los límites establecidos por la Superintendencia Financiera en la resolución 400 de 1995 para el desarrollo de operaciones por cuenta propia y administración de Carteras Colectivas (antes fondos de valores) en función del patrimonio técnico, fueron modificados por las normas enunciadas anteriormente debido a la variación en el cálculo del mismo, es así como las sociedades comisionistas deben cumplir con los niveles de patrimonio adecuado y relación mínima de solvencia determinados por estas, con el fin de proteger la confianza del



público en el sistema, proteger a los inversionistas y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

Las sociedades comisionistas deberán mantener una relación de solvencia mínima del 9% (nueve por ciento), la cual se calcula dividiendo el numerador por el denominador. El numerador corresponde al valor del patrimonio técnico de las sociedades comisionistas de bolsa y el denominador es la sumatoria de los activos ponderados por nivel de riesgo, del valor en riesgo multiplicado por 100/9 (cien novenos) y del valor de riesgo de liquidación /entrega multiplicado por 100/9 (cien novenos).

El patrimonio adecuado (técnico) de una sociedad comisionista comprende las sumas de su capital primario y de su capital secundario, así:

- Capital primario. El capital primario de una sociedad comisionista corresponde a la suma de los siguientes conceptos:

1. Capital suscrito y pagado.
2. Las reservas.
3. Prima en colocación de acciones.
4. Revalorización del patrimonio cuando esta sea positiva.
5. Las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores.
6. El valor de las utilidades del ejercicio en curso, en un porcentaje igual al de las utilidades del último ejercicio contable que por disposición de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hayan sido capitalizadas o destinadas a incrementar la reserva legal, o la totalidad de las mismas que deban destinarse a enjugar pérdidas acumuladas.

Deducciones al capital primario. Se deducen del capital primario los siguientes conceptos:

1. El costo ajustado de las inversiones de capital y de las que revisten el carácter de permanentes y obligatorias, que son necesarias para que la sociedad comisionista sea miembro de alguna o algunas de las bolsas del país, de conformidad con lo dispuesto en las normas legales o en las reglamentaciones internas de la respectiva bolsa.
2. Revalorización del patrimonio cuando sea negativa.
3. Las pérdidas de los ejercicios anteriores y las del ejercicio en curso.
4. Propiedades, plantas y equipo.

La resolución 0513 estableció en el artículo sexto un régimen de transición y gradualidad en las siguientes etapas para la aplicación de la presente norma con respecto de Propiedades, planta y equipo, así:

Etapa I: A partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente Resolución, la cuenta de propiedades plantas y equipos se deducirá en un 30% de su valor neto (costo ajustado menos depreciaciones y provisiones), para el cálculo del patrimonio técnico.

Etapa II: A partir del 4 de agosto de 2004 hasta el 4 de enero de 2005, la cuenta de propiedades plantas y equipos se deducirá en un 60% de su valor neto (costo ajustado menos depreciaciones y provisiones), para el cálculo del patrimonio técnico.



Etapa III: A partir del 5 de enero de 2005 y en adelante, la cuenta de propiedades plantas y equipos se deducirá en un 100% de su valor neto (costo ajustado menos depreciaciones y provisiones), para el cálculo del patrimonio técnico.

5. Activos intangibles.
6. Activos diferidos.
7. Los activos contabilizados en la cuenta contable de "otros activos", que incluye las subcuentas de bienes de arte y cultura, sucursales y agencias, acciones en clubes sociales, entre otras.

Capital secundario. El capital secundario de una sociedad comisionista corresponde a la suma de los siguientes conceptos:

1. El valor de mercado de los bonos subordinados efectivamente suscritos siempre y cuando no supere el 50% del valor del capital primario y tengan las siguientes condiciones:
  - a) En el respectivo prospecto de emisión se establezca con carácter irrevocable que en los eventos de liquidación de la sociedad, el importe de su valor quedará subordinado al pago del pasivo externo,
  - b) Que no esté prevista una cláusula aceleratoria para el pago de los mismos, y
  - c) La deuda subordinada deberá tener un plazo no inferior a cinco años. Durante los últimos cinco años de maduración de los bonos, el valor computable de éstos se disminuirá en un veinte por ciento (20%) por cada año.
2. Los bonos obligatoriamente convertibles en acciones, los cuales computarán por su valor mercado, siempre y cuando sean efectivamente colocados y pagados y cumplan con las siguientes condiciones:
  - a) El plazo máximo de los bonos será de cinco (5) años.
  - b) El reglamento de emisión deberá indicar de manera expresa, que en los eventos de liquidación, el importe del valor de la obligación quedará subordinado al pago del pasivo externo. Igualmente, el reglamento deberá señalar que los bonos servirán para establecer las proporciones en el quebranto del capital en los términos del artículo 114 del Decreto 663 de 1993, o para enervar la causal de disolución por pérdidas, consagrada en el ordinal 2º del artículo 457 del Código de Comercio.
  - c) El rendimiento financiero reconocido no excederá la tasa de interés de captación DTF certificada por el Banco de la República, vigente a la fecha de la respectiva liquidación.
  - d) Los intereses se reconocerán pagaderos por períodos mensuales vencidos.
  - e) Los bonos no podrán colocarse con descuento sobre su valor nominal.
  - f) La observación de los demás requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad vigente.

Valor computable del capital secundario. Para efectos del cálculo de la relación de solvencia, el valor máximo computable del capital secundario no podrá exceder el 100 % del capital primario una vez restadas las deducciones.



El siguiente es el cálculo en la determinación del Patrimonio Adecuado de Ultrabursatiles S.A. al cierre del 31 de diciembre de 2008, así:

	DICIEMBRE 2008
<b>CAPITAL PRIMARIO</b>	
Capital Suscrito y Pagado	\$ 7.310.779
Reservas	9.672.780
Revalorización del Patrimonio cuando sea positivo	0
Prima en colocación de Acciones	3.296.972
Utilidades No Distribuidas de Ejercicios Anteriores	0
Utilidades del Ejercicio en Curso	142.347
<b>CAPITAL PRIMARIO BRUTO</b>	<b>20.422.888</b>
<b>DEDUCCIONES AL CAPITAL PRIMARIO</b>	
Inversiones Permanentes	2.853.492
Propiedad, Planta y Equipo	4.421.270
Intangibles	172.590
Activos Diferidos	440.238
Otros Activos	42.518
<b>TOTAL DEDUCCIONES AL CAPITAL PRIMARIO</b>	<b>7.930.108</b>
<b>TOTAL CAPITAL PRIMARIO</b>	<b>\$ 12.492.780</b>
<b>CAPITAL SECUNDARIO</b>	
Bonos Subordinados efectivamente suscritos	0
Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones	0
<b>TOTAL CAPITAL SECUNDARIO</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO ADECUADO</b>	<b>\$ 12.492.780</b>

## **NOTA 23. — GESTION DE RIESGOS**

### **1. INTRODUCCION**

ULTRABURSATILES S.A., consciente de la importancia que tiene el área de administración y control de riesgos para asegurar la viabilidad económica en un mercado con productos más complejos, un escenario sofisticado y competitivo ha estructurado un área cuyo enfoque central sea la gestión, medición y control de los de mercado, de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, de liquidez, legal y operacional; dando prioridad al cumplimiento de las normas y la búsqueda de resultados gerenciales.



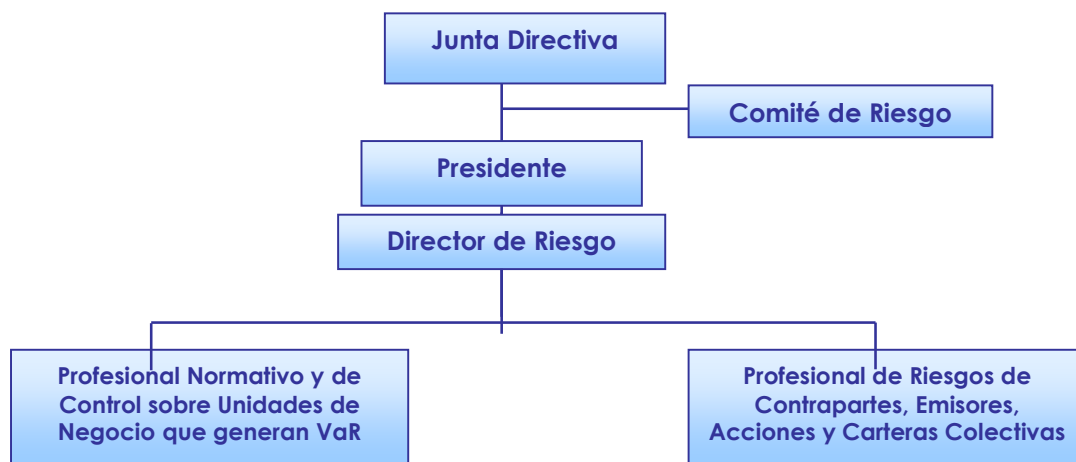
Adicionalmente, bajo el marco del Decreto 2175 de 2007 y los avances obtenidos, antes descritos; se actualizó el Manual de Riesgo y se incorporó en el Sistema de Administración de Riesgo, todo lo referente a las Carteras Colectivas. La Compañía cuenta con un Manual de Riesgo, el cual es revisado y actualizado por el Comité de Riesgo y aprobado por la Junta Directiva; así como el Manual de Ética y el Manual de Buen Gobierno.

## **2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO**

El modelo establecido por la firma sigue una estructura autónoma e independiente con énfasis en la Gestión de Riesgos, de los portafolios de Recursos Propios, Posición Propia, Carteras Colectivas y sobre los portafolios en acciones para aquellos clientes que realizan operaciones repo pasivas.

Ultrabursátiles S.A. ha definido una Cultura Corporativa de Gestión de Riesgos, que va en concordancia y guarda los parámetros de Basilea en cuanto a la independencia de sus áreas de Negociación (Front Office), Medición y Control de Riesgos (Middle Office), y Registro y Cumplimiento de las Operaciones (Back Office).

La ubicación del Departamento de Riesgo dentro de la estructura de la empresa es la que ilustra el siguiente diagrama:



De esta manera, la Junta Directiva, los entes colegiados y la Alta Gerencia, respaldan la cultura de la Gestión de Riesgos como un elemento fundamental en la creación de valor para la firma. En este sentido, se ha implementado un Sistema de Administración de Riesgo (SAR) al interior de la Firma, la cual permite desarrollar de manera óptima las actividades de identificación, medición, valoración, control y seguimiento.

La administración de riesgos depende de forma directa de la Presidencia y en forma colegiada del Comité de Riesgos y de la Junta Directiva.

El Comité de Riesgo se encarga de velar por el funcionamiento de la estructura de riesgos y supervisa de forma directa el área de administración de riesgos. El Departamento de Riesgo implementa las mediciones y controles además de realizar los reportes correspondientes para el Comité de Riesgo y la Junta Directiva de la sociedad.



Es preciso señalar que el Departamento de Riesgo está constituido como un área independiente del Área de Negociación. Para lo cual se han fijado las siguientes políticas:

- El Departamento de Riesgo funciona de forma independiente del área de negociación. Para lo cual se elimina cualquier dependencia organizacional de las áreas comerciales de la sociedad.
- El Departamento de Riesgo tiene todo el respaldo ejecutivo de las directivas de la sociedad y no podrá tomar parte, ni realizar recomendaciones sobre ningún tema relacionado con la negociación.
- La Presidencia de la entidad, garantiza la independencia del área.

### **3. SEGREGACIÓN DE FUNCIONES E INDEPENDENCIA DE LAS ÁREAS**

Con el fin de evitar que se produzcan pérdidas financieras como resultado de la inadecuada segregación y distribución de funciones al interior de la entidad, así como seguir la recomendación del Comité de Basilea al respecto, se establece la siguiente clasificación:

#### **Área de Negociación (Front Office)**

Corresponde a la Mesa de Comisionistas, siendo la encargada de contactar y negociar con los distintos clientes, directamente o a través de teléfonos o sistemas electrónicos de negociación, los cuales tiene a su cargo. Dependen de la Vicepresidencia Comercial e incluye a los negociadores por cuenta de las Carteras Colectivas, de APTs (Administración de Portafolio de Terceros) y de los Traders de Posición Propia y Distribución.

Apoyada en los análisis del Departamento de Investigaciones Económicas, ésta es el área encargada de definir la estrategia de negociación y comprometer a la entidad en operaciones con títulos valores.

Está prohibido a esta área realizar funciones que tengan que ver con procesos de procesamiento, confirmación, contabilización, liquidación y valoración de títulos. Los miembros del Front Office tampoco podrán firmar cheques que tengan que ver con los negocios que realiza su misma área.

#### **Departamento de Riesgo (Middle Office)**

El Departamento de Riesgo funciona como un área independiente y autónoma, la cual tiene como responsabilidad la utilización de herramientas que permitan monitorear los riesgos tanto cuantificables como no cuantificables, y realizar identificación, medición, valoración, control y monitoreo de los riesgos de la Firma, bajo los lineamientos del Comité de Riesgo y bajo la coordinación de la Alta Gerencia.

#### **Area de Operaciones (Back Office)**

Corresponde a la Dirección de Operaciones, dependiente de la Gerencia Corporativa. Es el área encargada de las funciones de procesamiento, confirmación, contabilización y liquidación de operaciones.



Esta área tiene prohibido realizar funciones que tengan que ver con las actividades de negociación. Sus roles en los sistemas transaccionales y de registro han sido parametrizados de forma tal que garantice esta directiva.

#### **4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES**

##### **4.1 Riesgos de Mercado**

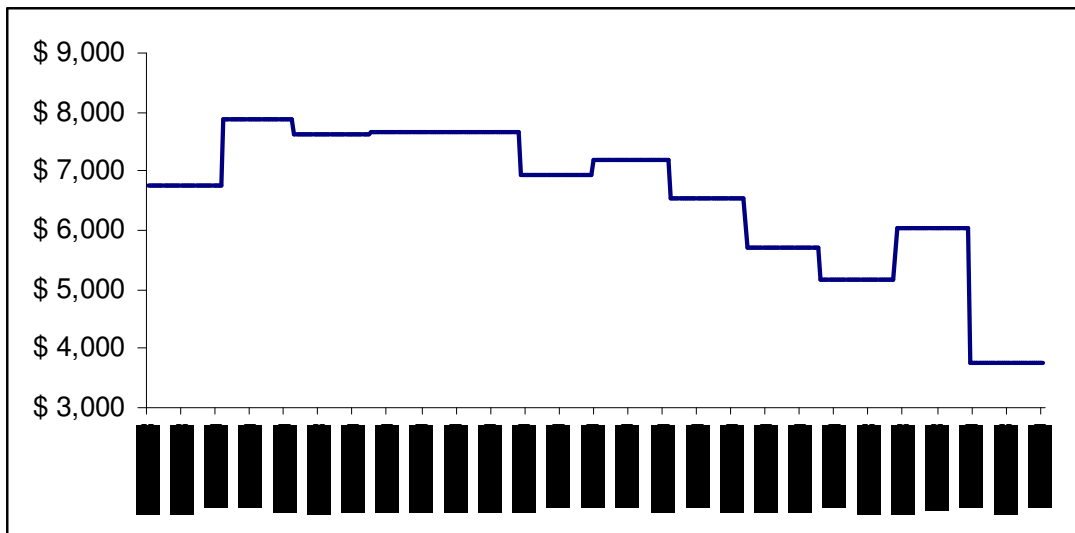
En primer lugar, vale retomar un concepto de la Superintendencia Financiera, el cual plantea que “el riesgo de mercado de un portafolio de operaciones por cuenta propia y operaciones con recursos propios es el valor en riesgo agregado de las posiciones, el cual se obtiene a partir del valor en riesgo de cada posición individual, siendo este dependiente de los factores de riesgo a los cuales están atadas dichas posiciones y de la correlación entre dichos factores de riesgo”<sup>1</sup>.

##### **Políticas institucionales sobre la administración del riesgo de mercado**

A nivel de exposición global, es importante destacar los altos niveles de solvencia que maneja ULTRABURSATILES S.A. teniendo en cuenta que el nivel de exposición que la entidad tiene bajo las unidades de negocio que consumen VaR, es minoritario, en la medida que la Firma desea conservar su énfasis en el crecimiento bajo el marco de las operaciones por cuenta de terceros.

A partir de ello, los niveles de VaR y los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo (APNR), se situaron en promedio en \$6.579 millones. En este mismo sentido, se puede observar que el nivel de activos ponderados por nivel de riesgo ha venido disminuyendo de manera sistemática como se puede observar en el Gráfico 4.1

##### **4.1.1 ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO**



**Fuente: Ultrabursatiles // Cálculos Propios**

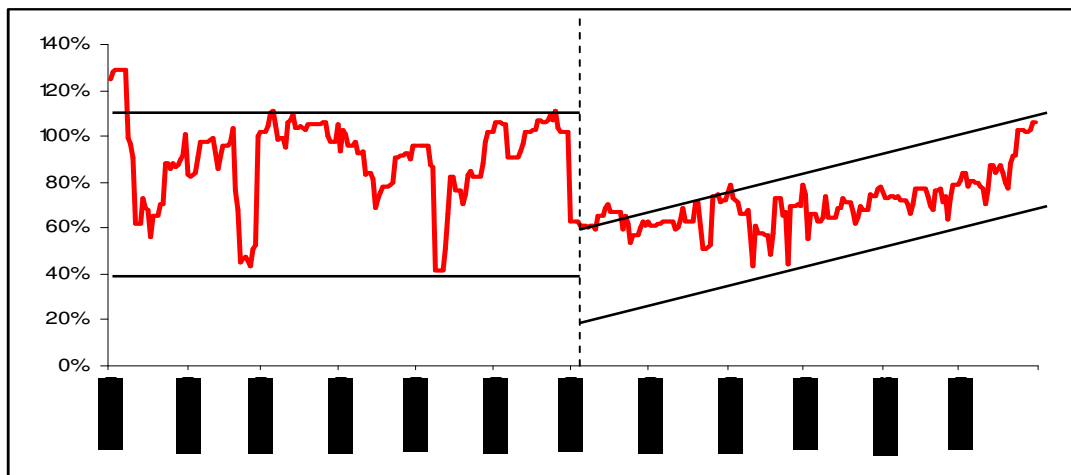
<sup>1</sup> Superintendencia de Valores, Circular Externa 007 de Octubre de 2003, p. 7.



Por su parte y en respuesta a dicha disminución, el margen de solvencia se mantuvo en una banda entre el 40 por ciento y el 101 por ciento en el periodo comprendido, enero de 2008 y junio del mismo año, donde los indicadores más bajos se han dado por toma de posiciones coyunturales.

A partir del mes de Julio de 2008, se observa una corrección de tendencia positiva reflejando una liberación del margen de solvencia positivo, afectando los niveles de solvencia se han mantenido menores que los observados en el primer semestre de 2008, en promedio. A pesar de esto los niveles de márgenes de solvencia, en el último semestre han venido presentando un crecimiento sostenido, corrigiendo la postura en toma de riesgo. Lo anterior puede evidenciarse en el siguiente gráfico

#### 4.1.2 EVOLUCIÓN DEL MARGEN DE SOLVENCIA



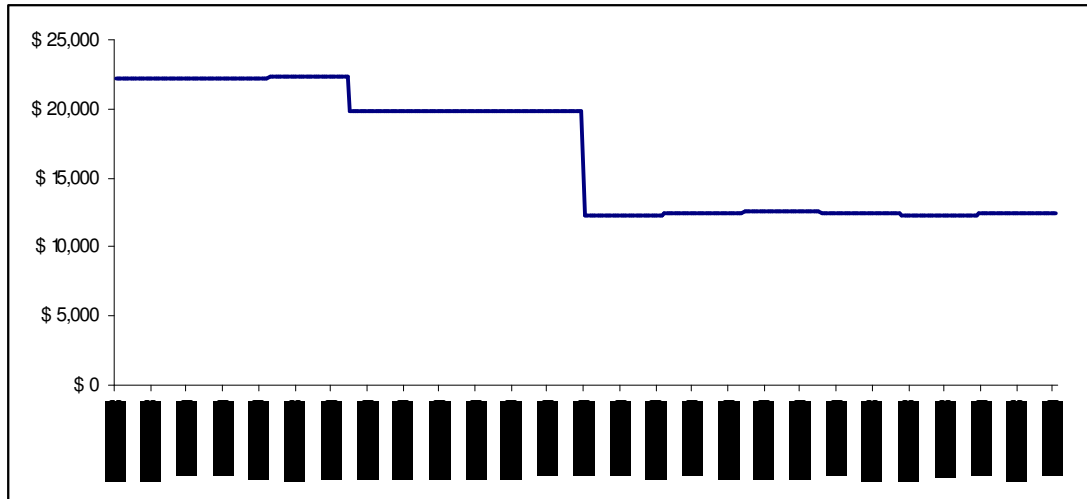
**Fuente: Ultrabursatiles // Cálculos Propios**

Lo anterior, es una anotación positiva pese a la disminución del patrimonio técnico presentado por Ultrabursatiles, debido a dos factores primordiales:

La escisión de capital, la cual fue el factor más relevante y la disminución sistemática del precio de la acción de la BVC, al pasar de \$30.17 a \$ 18.20. En la gráfica siguiente se puede observar



#### 4.1.3. Comportamiento Patrimonio Técnico



**FUENTE: Ultrabursatiles // Cálculos propios**

Por lo tanto los niveles de patrimonio técnico de Ultrabursatiles, para enero de 2008 fueron del orden de los \$ 22.180MM y para el mes de diciembre del mismo año se ubicaron en \$12.491 MM.

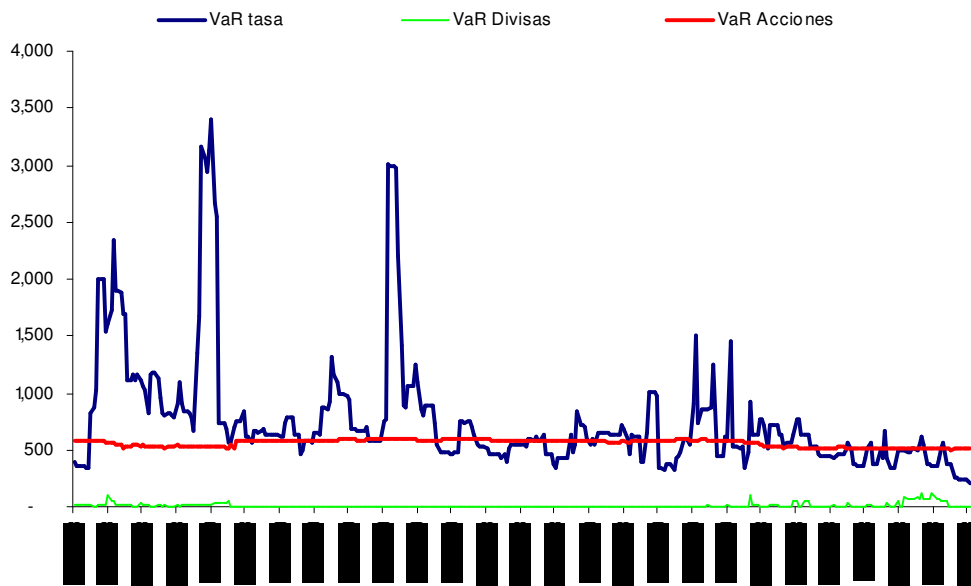
El cubrimiento y mitigación de los riesgos de mercado están bajo el marco de acción del Departamento de Riesgo y los lineamientos del Comité de Riesgo, los cuales determinan la venta de títulos valores, anticipo de compromisos futuros (simultáneas, repos en acciones, OPCFs, operaciones next day) en títulos valores o divisas, o minimización de saldos spot en divisas; cuando se considere que el nivel del VaR Regulatorio y de los APNR se sitúen en niveles que generen una relación de solvencia inferior al 60%.

#### **Evaluación de la exposición al Riesgo Ultrabursatiles**

A continuación se da un breve resumen del valor en riesgo asumido por ultrabursatiles, calculado bajo la metodología del VaR regulatorio especificado por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.



**ULTRABURSATILES S.A.**  
COMISIONISTA DE BOLSA



**Fuente: Cálculos Propios Ultrabursatiles // Cifras en millones**

Como se puede evidenciar, el valor en riesgo asumido por parte de ULTRABURSATILES, nunca sobrepasó el monto de 3.500 MM, donde su mayor participación, está dado por el VaR generado por el factor de riesgo de tasa. Este último riesgo, estuvo en promedio por el monto de 756 MM de pesos y los saltos más altos se dieron en los meses de Febrero y Mayo. Estos saltos de VaR fueron corregidos de manera inmediata como se puede ver en gráfico anterior. Sin embargo para los meses septiembre y octubre donde las volatilidades de los mercados fueron más fuertes se puede observar un incremento también sobre los valores registrados de VaR, aunque con menores magnitudes a las reportadas en los dos primeros trimestres del año.

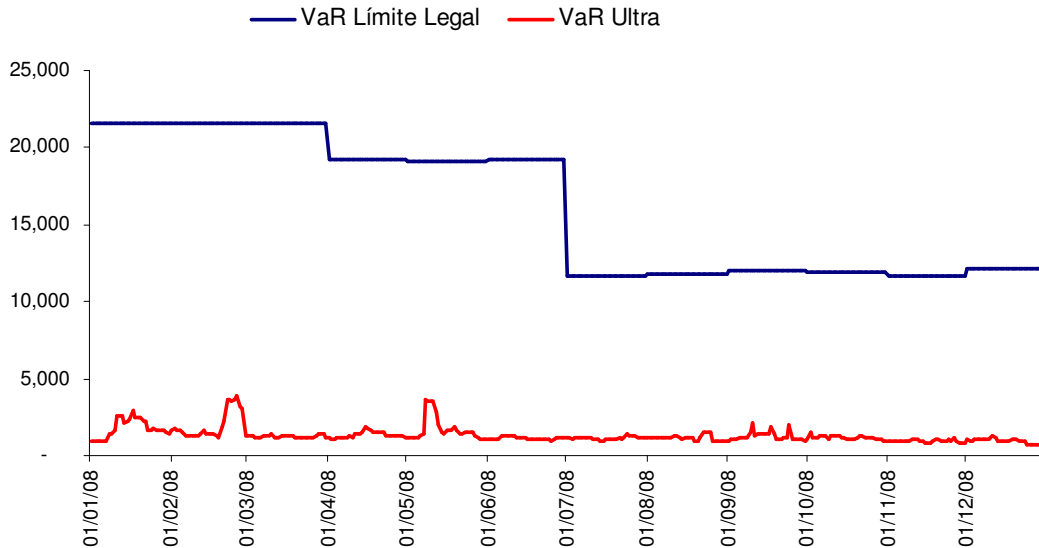
Por su parte el VaR sobre acciones se mantuvo entre un rango de 500 a 600 millones, sobre el cual no se obtuvo mayor variabilidad en comparación con la variación en el VaR sobre el componente de tasa. El principal componente de la variación en este factor fueron las acciones de la BVC quienes presentaron una volatilidad del 1.88% diaria para el año 2008, aunque para el mes de octubre se presentó su mayor nivel en el orden de 4.5%, donde se presentó de igual manera la mayor caída en el 28% del precio de la acción.

Finalmente el VaR explicado por parte de las posiciones de Ultrabursatiles en Dólares y de las operaciones realizadas sobre la misma han representado en su máxima participación el 12,08% del total del VaR regulatorio. Por lo tanto no se constituye en un factor de relevancia en la explicación de los riesgos asumidos por parte de la entidad.

El consumo de VaR regulatorio por parte de Ultrabursatiles frente al máximo consumible, se puede evidenciar que el perfil de riesgos asumido por parte de Ultrabursatiles es más bien de carácter neutral y poco dispuesto a la asunción de riesgos, como se puede observar en el siguiente gráfico.



## VaR Ultra v.s. Max VaR Regulatorio



**Fuente: Cálculos Propios // Valores en Millones**

Como se puede observar en el gráfico, el VaR regulatorio de Ultrabursatiles nunca ha llegado a consumir más del 20% del máximo VaR consumible establecido por el margen de solvencia del 9% mínimo exigido por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. El consumo máximo del VaR regulatorio ha sido del 8.5% durante el 2008, llevando a un consumo y un perfil de riesgos por parte de Ultrabursatiles conservador.

### **4.2 Riesgo de Contraparte**

#### **4.2.1 Medición**

Para la medición de este riesgo en Ultrabursatiles, se optó por una metodología CAMEL, la cual establece un cupo por medio de la evaluación de variables cuantitativas y de variables cualitativas.

Las variables cuantitativas están enfocadas sobre indicadores financieros de cada una de las instituciones evaluadas, las cuales obedecen a las características puntuales del negocio.

Por su parte la calificación cualitativa, está enfocada a la percepción de riesgo de la entidad por parte del departamento de riesgo, así como del otorgamiento de la calificación realizada hacia las diferentes entidades por parte de las calificadoras de riesgo.

Las entidades que son evaluadas a través de esta metodología, son las sociedades comisionistas de bolsa, sociedades fiduciarias, bancos, compañías de financiamiento comercial, aseguradoras y fondos de pensiones obligatorias y voluntarias. El resultado de aplicar el modelo a las anteriores instituciones, es presentado al Comité de Riesgos quien evalúa los cupos arrojados por el modelo y emite su aprobación.



#### **4.2.2 Control y Monitoreo**

Para el control y monitoreo de los cupos de contraparte, estos son introducidos dentro del sistema de administración de Siopel, quien una vez introducido el cupo de la contraparte, realiza el control puntual y automático de los mismos.

En dado caso de presentarse alguna necesidad de ampliación de cupo sobre alguna contraparte ante una operación puntual, la misma deberá ser justificada por parte del jefe de mesa ante la presidencia o quien tenga las calidades de representante legal.

Una vez evaluada la ampliación de cupo, y en dado caso de presentarse una respuesta favorable, se deberá levantar un acta sobre las condiciones de la operación, la cual deberá ser firmada por parte del Jefe de Mesa, el comercial que realiza la solicitud, el gerente de riesgos y el representante legal que en los casos aplique.

### **5. ADMINISTRACION DE RIESGOS NO CUANTIFICABLES**

Por su parte, los riesgos no cuantificables se controlan pero sin medición matemática. A continuación se presentan el riesgo operativo y legal, que hacen parte integral del Sistema de Administración de Riesgo (SAR).

#### **5.1. Riesgo Operativo**

Se entiende por Riesgo Operativo “la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

##### **5.1.1. Estructura Organizacional del SARO**

Para la firma es de suma importancia que todos los miembros de la organización participen en el Sistema de Administración de Riesgo Operativo, SARO, razón por la cual se ha diseñado una estructura organizacional en la cual todos los funcionarios de Ultrabursátiles tienen a su alcance los elementos y canales de comunicación para gestionar sus eventos de riesgo operativo.

El diseño de la estructura del SARO posee tres círculos de acción. Desde el punto de vista de gestión estratégica, interactúan la Junta Directiva, la Alta Gerencia y el Comité de Riesgo. En un segundo nivel encontramos la ejecución de las directrices, interviniendo aquí la Unidad de Riesgo Operativo, URO, el área comercial, administrativa y de soporte. En una posición externa a la ejecución encontramos la gestión de control y seguimiento desarrollada a través de Control Interno y Auditoría, la Revisoría Fiscal y el Contralor Normativo.

##### **5.1.2 Procedimientos para la Administración del Riesgo Operativo**

Los procedimientos dispuestos en la Sociedad Comisionista para la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo son identificación, medición y análisis, control y mitigación, reporte y monitoreo.

- Teniendo en cuenta que el diseño del SARO es un enfoque basado en procesos, los riesgos operativos están siempre relacionados con alguno de los procesos de nivel estratégico, misional o de soporte.



La identificación de los riesgos operativos se realiza en dos vías, por un lado se ha establecido un procedimiento permanente en el que los funcionarios reportan continuamente los riesgos operativos, ya sea que estos emerjan del desarrollo de sus actividades diarias o bien, de la observación e interacción en el trabajo con los demás miembros de la organización.

- Una vez identificados los riesgos operativos, se inicia el proceso de medición mediante matrices de riesgo, que permiten identificar las actividades más importantes de una empresa, el tipo y nivel de riesgos inherentes a estas actividades y los factores exógenos y endógenos relacionados con estos riesgos. Así mismo, la matriz de riesgo permite evaluar la efectividad de una adecuada gestión y administración de los Riesgos Operativos de la Firma, que pudieran impactar los resultados y por ende al logro de los objetivos de nuestra organización. La matriz de riesgo relaciona la probabilidad de ocurrencia de un riesgo con el impacto que este causa al proceso en caso de materializarse.

(i) Matriz de riesgo

Las escalas de valoración del nivel de impacto y el rango de valoración de la probabilidad fueron modificadas durante el año 2008, puesto que las mismas estaban subestimando los riesgos a los cuales se veía expuesta la institución. La presentación de la modificación y la aprobación por parte de la Junta Directiva se realizó en el mes de mayo de 2008 y son las que se exponen a continuación.

Impacto		Insignificante		Bajo		Moderado		Grave		Muy Grave	
		1		2		3		4		5	
		0,50	1	1,5	2	2,5	3	3,5	4	4,5	5
Probable	5	2,50	5,00	7,50	10,00	12,50	15,00	17,50	20,00	22,50	25,00
	4,5	2,25	4,50	6,75	9,00	11,25	13,50	15,75	18,00	20,25	22,50
Factible	4	2,00	4,00	6,00	8,00	10,00	12,00	14,00	16,00	18,00	20,00
	3,5	1,75	3,50	5,25	7,00	8,75	10,50	12,25	14,00	15,75	17,50
Remoto	3	1,50	3,00	4,50	6,00	7,50	9,00	10,50	12,00	13,50	15,00
	2,5	1,25	2,50	3,75	5,00	6,25	7,50	8,75	10,00	11,25	12,50
Improbable	2	1,00	2,00	3,00	4,00	5,00	6,00	7,00	8,00	9,00	10,00
	1,5	0,75	1,50	2,25	3,00	3,75	4,50	5,25	6,00	6,75	7,50
	1	0,50	1,00	1,50	2,00	2,50	3,00	3,50	4,00	4,50	5,00
	0,5	0,25	0,50	0,75	1,00	1,25	1,50	1,75	2,00	2,25	2,50



Inicialmente la matriz se construye a partir de los riesgos inherentes a cada proceso / subproceso, es decir, aquellos intrínsecos a la actividad. Teniendo en cuenta que los riesgos pueden no tener el mismo impacto sobre el proceso de manera agregada, es necesario hacer diferenciaciones tomando para ello la siguiente escala cualitativa.

### 5.1.3 Niveles de Impacto de los riesgos.

NIVEL DE IMPACTO	DESCRIPCIÓN		
	NIVEL (Rango de medición)	ASPECTO FINANCIERO	OTROS ASPECTOS: LEGALES, REPUTACIONALES, ETC.
<b>Insignificante</b>	0-1	Las pérdidas financieras no impactan el logro de los objetivos financieros	No hay pérdida de confianza clientes. No hay demandas ni sanciones.
<b>Bajo</b>	1,01-2	Las pérdidas financieras se pueden absorber como un gasto de operación y tienen un impacto mínimo sobre los objetivos financieros.	Genera preocupación en los clientes, mas no pérdida, de confianza. No genera demandas ni sanciones
<b>Moderado</b>	2,01-3	Las pérdidas financieras tienen un impacto sensible en las utilidades y en el flujo de caja anual.	Perdida potencial de un cliente y genera reclamos. Potencialmente genera demandas o sanciones.
<b>Grave</b>	3,01-4	Las pérdidas financieras tienen un impacto material alto en las utilidades anuales.	Pérdida de un número reducido de clientes, afecta la confianza de los restantes. Genera demandas y sanciones.
<b>Muy Grave</b>	4,01-5	Las pérdidas financieras comprometen la continuidad de la compañía.	Perdida masiva de clientes por falta de confianza. Genera demandas y sanciones con graves consecuencias para la firma que comprometen su continuidad

Así mismo, la probabilidad de materialización puede clasificarse para nuestra firma de la siguiente manera:

### 5.1.4 Probabilidad de Materialización de los riesgos.



<b>NIVEL DE PROBABILIDAD</b>	<b>NIVEL (Rango de medición)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Improbable</b>	0-1	Muy baja posibilidad de que el riesgo ocurra en un año. (Ocurre del 0% a 5% de las veces que se ejecuta el proceso)
<b>Remoto</b>	1,01-2	Baja posibilidad de que el riesgo ocurra en un año. (Ocurre del 5% a 10% de las veces que se ejecuta el proceso)
<b>Factible</b>	2,01-3	Existe una posibilidad moderada de que el riesgo ocurra en un año. (Ocurre del 10% a 20% de las veces que se ejecuta el proceso)
<b>Probable</b>	3,01-4	Alta probabilidad de que el riesgo ocurra en un año. (Ocurre del 20% a 50% de las veces que se ejecuta el proceso)
<b>Muy Probable</b>	4,01-5	Muy alta posibilidad de que el riesgo ocurra en un año (Ocurre mas del 50% de las veces que se ejecuta el proceso)

El responsable del proceso en conjunto con la Unidad de Riesgo Operativo, URO, califica cada riesgo y cuantificar tanto su impacto como su probabilidad de ocurrencia. Dentro del nivel de probabilidad o impacto se escogerá finalmente la cifra asignada a cada riesgo acorde con la escala descriptiva apropiada y deberá registrarse la justificación para la selección de dicho nivel. Dado que es posible encontrar diferencias dentro de un mismo nivel, la calificación se hará en escalas redondeadas de medio punto es decir 0.5, 1, 1.5, 2, 2.5, 3, 3.5, 4, 4.5, y 5.

Multiplicando el nivel de impacto con el nivel probabilidad de ocurrencia de cada riesgo, obtenemos un nivel de riesgo que tendría un rango entre 0 y 25 puntos. Para clasificar esta valoración se diseño una escala de cuatro niveles y cada nivel se relaciona con un color específico que hará parte de la matriz de riesgo.

#### 5.1.5. Niveles de Riesgo

<b>Clasificación</b>	<b>Nivel (Puntaje)</b>		<b>Color</b>
	<b>&gt;</b>	<b>&lt;=</b>	
Riesgo Extremo	17,50	25	Rojo
Riesgo Alto	10	17.49	Naranja
Riesgo Moderado	4,50	9,99	Amarillo
Riesgo Bajo	0	4.49	Verde



Una vez los riesgos son valorados, se ubican en la matriz de riesgo respectiva por proceso Rn. Finalmente el promedio de probabilidad e impacto de cada riesgo arroja el riesgo medio del Proceso Rpr.

La aproximación metodológica empleada para el control de riesgos operativos se basa en la medición desarrollada en el punto anterior y busca generar planes de acción a dichos riesgos operativos.

Una vez establecidos los niveles de riesgo inherente de cada proceso es necesario establecer el respectivo de Riesgo Residual. Para hallarlo, es importante tener en cuenta los controles existentes y obtener su nivel de efectividad en relación con las variables impacto y probabilidad.

#### 5.1.6. Reducción de Impacto

<b>REDUCCIÓN DE IMPACTO</b>			
<b>Nivel de Efectividad del control</b>	<b>Factor de disminución del nivel de riesgo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Impacto Residual</b>
Muy Efectivo	0.1	El impacto en caso de materializarse el riesgo se reduce considerablemente al punto de no causar pérdidas financieras o de algún otro tipo.	Impacto Inherente * 0.1
Medianamente efectivo	0.5	El impacto en caso de materializarse el riesgo se reduce medianamente y potencialmente puede causar pérdidas financieras o de algún otro tipo.	Impacto Inherente * 0.5
Moderadamente efectivo	0.75	El impacto en caso de materializarse el riesgo se reduce moderadamente y puede causar pérdidas financieras o de algún otro tipo en menor escala a la que causaría sin la presencia de este control.	Impacto Inherente * 0.75

#### 5.1.7. Reducción de Probabilidad

<b>REDUCCIÓN DE PROBABILIDAD</b>			
<b>Nivel de Efectividad del control</b>	<b>Factor de disminución del nivel de riesgo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Probabilidad Residual</b>
Muy Efectivo	0.1	La probabilidad de ocurrencia del se reduce considerablemente. El nivel	Probabilidad Inherente *



		de probabilidad se encuentra en el rango <b>Remoto a Muy Probable</b> y disminuye al nivel <b>Improbable</b> .	0.1
Medianamente efectivo	0.5	La probabilidad de ocurrencia del riesgo se reduce medianamente. El nivel de probabilidad se encuentra en el rango <b>Probable a Muy Probable</b> y disminuye a los niveles <b>remoto o factible</b> .	Probabilidad Inherente * 0.5
Baja efectividad	0.75	La probabilidad de ocurrencia del riesgo se reduce pobremente. La probabilidad se mantiene en el mismo nivel, pero en una escala menor.	Probabilidad Inherente * 0.75

Con los niveles anteriormente establecidos para los controles, se halla un nuevo nivel de riesgo que llamaremos Riesgo Residual el cual se obtiene de multiplicar el Impacto Residual por la Probabilidad Residual.

Dado que los responsables de los procesos son quienes deben establecer las medidas necesarias para controlar el riesgo operativo, la URO acompaña la toma de decisiones y la implementación de planes de control para cada riesgo.

- Los Planes de Acción de Riesgo Operativo pueden ir orientados hacia la aceptación, evasión, reducción, o transferencia, según lo determine el responsable del proceso, acogiéndose siempre a las políticas fijadas por la Alta Dirección de la Sociedad Comisionista.

Finalmente, el quinto procedimiento establecido es el de Reporte de Riesgos Operativos Materializados, con el que se busca garantizar el reporte oportuno de los eventos de riesgo operativo materializados en la compañía y tomar las medidas inmediatas necesarias para reducir su impacto o evitar que este se vuelva a presentar.

#### 5.1.8. Políticas sobre Riesgo Operativo

Todas y cada una de las políticas establecidas para la administración y gestión de los riesgos operativos, se encuentran consignadas en el manual de riesgos, el cual fue aprobado por parte de la Junta Directiva de ULTRABURSATILES, en julio de 2007.

Uno de los principales aspectos a los cuales la institución quisiera llegar, es la creación de cultura de riesgo operativo en la institución, a través del conocimiento de este riesgo en particular, por parte de cada uno de sus funcionarios. Para lo anterior, el manual de riesgos es entregado a cada uno de los funcionarios de ULTRABURSATILES para su conocimiento, tanto de las políticas así como de los riesgos a los cuales, el área al cual va a pertenecer, enfrenta.

Finalmente, de acuerdo a la regulación, cada uno de los riesgos operativos materializados deben ser comunicados a la persona encargada, con la finalidad que estos sean reportados



al comité de riesgos y posteriormente a la junta directiva para iniciar con su gestión y administración.

#### 5.1.9. Impacto económico de los riesgos operativos

Debido a la exigencia de la Superintendencia Financiera de Colombia, de llevar en la cuenta PUC los riesgos operativos, para el año 2008 dichas cuentas fueron afectadas en \$132.260 valor a cuenta de los riesgos de los materializados.

### **5.2 Riesgo Legal**

El riesgo legal hace alusión a aquellas contingencias derivadas del incumplimiento de las disposiciones legales (normas y contratos), emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, que pueden desencadenar la imposición de sanciones a la sociedad. De igual forma, contempla la estructuración de los contratos o sin la adecuada formalización y constitución o son las suficientes previsiones, de modo que frente a eventos de incumplimiento la sociedad no tenga herramientas jurídicas para exigir judicialmente la declaración de responsabilidad pertinente.

#### 5.2.1. Acatamiento de las normas legales y de las instrucciones del los entes de control o de autorregulación.

Para vigilar el adecuado y oportuno cumplimiento de las diferentes normas emanadas de las autoridades regulatorias, tales como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Superintendencia Financiera, la firma monitorea de forma permanente los boletines generados por dichas entidades. El área de control interno lleva un registro de todas aquellas solicitudes de información o requerimientos esporádicos recibidos de la Superintendencia, para verificar que las áreas respectivas respondan de manera completa y dentro de los plazos indicados por la autoridad.

#### 5.2.2. Contratación

La contratación de servicios y suministros necesarios para desarrollo del objeto social supone la consecución de varias cotizaciones para evaluar comparativamente la idoneidad, experiencia y precio; la verificación de ausencia de antecedentes del respectivo proveedor en las listas restrictivas y elaboración de un contrato para aquellos eventos en que cuantía e importancia del tema así lo amerite. Dentro de lo dispuesto por la circular 052 de 2008, todos los proveedores y contratista que por sus actividades deban conocer información confidencial o manejar bases de datos se comprometieron expresamente a mantener confidencialidad de la información, declarar a la firma como propietaria de la información y a agotar procedimientos especiales para el caso en que deba realizarse destrucción de documentos o de bases de datos

Igualmente se estableció un procedimiento para la recepción de facturas y cuentas de cobro, para que las mismas puedan ser revisadas oportunamente y de esta forma evitar que se presente reclamaciones infundadas de pago, bajo el amparo del endoso a favor de terceros de facturas no repudiadas.



Adicionalmente, no pueden participar en los procesos de contratación de Ultrabursátiles S.A., las personas que señale la Constitución y la Ley como inhábiles para celebrar los contratos que indiquen dichas disposiciones, o que presenten incompatibilidades para este efecto.

La celebración de un convenio o contrato implica recopilar la siguiente información:

- La propuesta o cotización.
- Correspondencia interna en la que se exponen las necesidades que deben ser satisfechas.
- Correspondencia externa entre Ultrabursátiles y el proveedor del bien o servicio.
- Autorización del la vicepresidencia que corresponda.
- Certificado de existencia y representación legal del contratista, cuando este sea una sociedad, y los demás pertinentes según cada asunto.
- Verificación del estado del proveedor o prestador del servicio en las listas restrictivas.

La Dirección Administrativa es el área encargada de mantener y alimentar las bases de datos correspondientes, con la información necesaria y suficiente para el control de la contratación de Ultrabursátiles.

#### 5.2.3 Relaciones con los clientes.

Adicional al estricto cumplimiento de las normas legales y de los procedimientos internos que rigen la actividad bursátil y las obligaciones de la sociedad comisionista para sus clientes, la firma ha establecido procedimiento para la debida atención de quejas, reclamos y solicitudes de información o de explicaciones que presentan los clientes. Es así como las mismas son atendidas dentro plazos no superiores a 10 días o en plazos preacordados con el cliente respectivo. Lo anterior con el fin de que no se produzca desatención de solicitudes o fallas del servicio que den lugar a reclamaciones de índole legal.

Particularmente se implementaron las políticas aprobadas por la Junta Directiva para clasificar los clientes de la firma en CLIENTES INVERSIONISTAS o INVERSIONISTAS PROFESIONALES, según lo dispuesto por el decreto 1122 de 2008, y para que los clientes que en adelante se vinculen queden categorizados conforme al criterio de la norma.

#### 5.2.4. Régimen laboral

Ultrabursátiles cumple con todas las disposiciones legales que señalan el régimen laboral colombiano para contratar adecuadamente a sus funcionarios. Durante el 2008 no se efectuaron despidos colectivos ni se conoció de demandas o de reclamaciones de índole laboral.

Cada funcionario antes de ser contratado es verificado el listas restrictivas y surte un procedimiento ara verificar la autenticidad de los documentos que acreditan su experiencia y estudios.

### **6. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)**



Ultrabursatiles S.A. Comisionista de Bolsa, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Este sistema está conformado por un conjunto de políticas, instrumentos, mecanismos y procedimientos de control documentados, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de la entidad y se encuentran contenidos en el manual aprobado por la Junta Directiva.

Acorde con lo señalado en la circular 029 de 2007 de la Superintendencia Financiera, y antes del 1º de julio, según el plazo previsto por la dicha norma. se implementó este sistema de administración

La entidad ha realizado capacitaciones a sus funcionarios para divulgar sus políticas y disposiciones sobre la prevención al lavado de activos y la financiación del terrorismo, así como para contribuir a la generación de conciencia sobre el tema y sobre el papel que todos los funcionarios juegan, con prescindencia de las funciones que se les asignan. Dichas capacitaciones se han realizado por mesas de negocios, para enfocar el tema al segmento de mercado que cada una maneja.

El sistema tiene previsto que en dado caso que se presente un evento de riesgo de impacto significativo, se realizar la provisión correspondiente en los estados financieros. Hasta la fecha no existen eventos ocurridos que hayan ameritado la constitución de provisiones.

El sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, cuenta con políticas y procedimientos orientados a:

- a) Conocer adecuadamente al cliente, su actividad económica y el origen de sus recursos.
- b) Llevar un registro detallado de de eventos de riesgo que permita monitorear su frecuencia e impacto, así como establecer señales de alerta que permitan anticipar o prevenir su ocurrencia
- c) Segmentar los diferentes factores de riesgos, esto es, CLIENTE, PRODUCTO, JURISDICCIÓN y CANAL DE DISTRIBUCIÓN, hasta un cuarto nivel de profundidad.
- d) Utilizar los eventos ocurridos para establecer controles que impidan que vuelvan a ocurrir.
- e) Presentar oportunamente los reportes de operaciones ordenados por la Superintendencia Financiera

Dichos informes se refieren a los siguientes aspectos:

**INFORMES ENVIADOS A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UAIF**

- Operaciones en efectivo
- Operaciones exoneradas de declarar el formato de operación en efectivo (ultrabursatiles no clientes en esta categoría)
- Campañas políticas o partidos políticos (ultrabursatiles no tiene este tipo e clientes)



- Operaciones cambiarias
- Operaciones Sospechosas

#### INFORME TRIEMSTRAL DE ACTIVIDADES A LA BOLSA DE VALORES

Es informe envió por los dos primeros trimestres del año, en razón a que la Circular unica de la bolsa fue modificad en agosto en el sentido de eliminar el deber e envio el infiorme por parte de la sociedades comisionistas.

#### INFORMES ESPORADICO A LA SUPERINTENDENCIA

Durante el 2008, la superintendencia realizó algunas solicitudes de información, relacionadas con operaciones o clientes puntuales, las cuales fueron atendidas oportunamente. A la fecha no se conoce de investigaciones o expediente abierto contra la firma, abiertos con base en la información suministrada.

A la Junta Directiva se pone en conocimiento del envío de estos reportes a través del informe del oficial de cumplimiento.

- f) Identificar a las personas que por condición económica o cargo público expongan en mayor grado a la compañía.

Son considerados como eventos de riesgo, los siguientes:

- Ingreso por cualquier medio de títulos que se encuentran fuera del comercio.
- Transacciones con documentos falsos.
- Transacciones con personas suplantadas o inexistentes.
- Transacciones con testaferros o con empresas fachada, o con personas que abusan de figuras societarias o fiduciarias para ocultar la presencia de personas reconocidas como lavadoras
- Transacciones hechas de tal forma que se evaden los controles o la figuración en informes o reportes.
- Transacciones con personas incluidas en la lista OFAC o en la lista ONU.
- Transacciones con personas que no han actualizado documentos de vinculación en el último año.
- Transacciones en donde está oculto el verdadero beneficiario real.
- Pérdida de participación en el mercado por percepción negativa por la pobreza de controles que hace la entidad.

La confidencialidad y reserva a que esta sujeta el resultado de los informes de operaciones sospechosas impide entregar detalles sobre este tema, Ultrabursatiles puede afirmar que durante el 2008 no se presentaron eventos de riesgo, de los antes descritos, de alto costo ni de magnitud moderada o severa que incidiera sobre el perfil general de riesgo de la entidad o que profundizara su riesgos residual.



## **GOBIERNO CORPORATIVO**

Dentro de las actividades tendientes a implementar un sistema de gobierno corporativo acorde con los parámetros señalados por las disposiciones legales, la firma ha adoptado un código de Buen Gobierno y un manual de ética y conducta, de obligatorio cumplimiento para todos sus funcionarios. Dichos manuales han sido actualizados de conformidad con las modificaciones que ha correspondido efectuar con motivo de los cambios a la legislación. Adicionalmente cuenta con un Area de Riesgo, que se encarga de la evaluación, monitoreo y medicación de la explicación global al riesgo al que se somete la entidad, del margen de solvencia y del VaR, para lo cual cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada y el personal idóneo y debidamente capacitado.

En párrafos anteriores de esta misma nota, se especifican los puntos relacionados con el Area de Riesgo, su estructura organizacional, y las metodologías empleadas.

La Junta Directiva ha cumplido con sus funciones en cuanto la supervisión de los diferentes riesgos a los que está expuesta la firma, entre otros: a) Recibe copia del informe mensual preparado por el Area de riesgos de la firma y lo discute y evalúa en cada una de sus reuniones mensuales, 2) Ha aprobado las políticas de riesgos para cada uno de los productos de la firma, entre otros, para cupos en operaciones repo, cupos de contraparte, cupos y garantías para operaciones a plazo de cumplimiento efectivo o cumplimiento financiero, y operaciones de margen o de derivados, 4) Un miembro de la Junta directiva es miembro principal del comité de Riesgos, en donde se evalúa, recomienda y aprueba en detalle todo los aspectos relacionados con los riesgos de negocio de la firma, 5) Conoce del informe de riesgos mensual sobre el estado de las carteras colectivas y sobre el cumplimiento a los diferentes límites fijados por las normas aplicables, y 6) Recibe informes de cuestiones especiales que podrían constituir en el futuro eventos de riesgo de mercado, reputacional, operacional o legal.

De otra parte, también la Junta conoce y aprueba las diferentes líneas de productos y aprueba los negocios especiales o en los cuales se debe asumir un riesgo especial o sin un estandar claro de medición. En este sentido se ha solicitado el consejo de la Junta Directiva previo al inicio de los trámites de autorización ante la Superintendencia Financiera, cada vez que se lanza un producto o se pretende celebrar un contrato de corresponsalía o se ha pretendido abrir una nueva cartera colectiva.

Es importante señalar que la firma cuenta con mecanismos y procedimientos que permiten constatar que las diferentes operaciones se hicieron en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la entidad, los cuales permiten la comprobación de las condiciones pactadas y la contabilización oportuna y precisa de las mismas.

No obstante las acciones de la firma no se cotizan en el Mercado público de Valores, a todos los accionistas se ha mantenido informados de la situación económica, financiera, jurídica y administrativa de la entidad. Así mismo la Junta Directiva ha aprobado expresamente las medidas tomadas para adecuar los procedimientos y manuales a las nuevas disposiciones legales y a la prevención de los conflictos de interés. En esto, el convenio suscrito con el Autorregulador del Mercado de Valores, sirvió de marco a todas las actividades de



**ULTRABURSATILES S.A.**  
COMISIONISTA DE BOLSA

implementación y perfeccionamiento de los procesos que se cumplen para el desarrollo de todas las operaciones bursátiles y cambiarias propias del objeto social.

La auditoría interna de la entidad esta al tanto de las operaciones de la entidad, períodos de revisión y efectuaron las recomendaciones que con relación al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, se acogieron oportunamente, así como las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la entidad.